



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN
ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOBAS S.A.C. EN EL
DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA, 2019

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES

LUIS AURELIO AVILA ANGULO
MARYORIE SUE ANCHANTE BAUTISTA

ASESOR

MG. HUGO EMILIO GALLEGOS MONTALVO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

FINANZAS

LIMA, PERÚ, AGOSTO DE 2020

DEDICATORIA

A mis padres por ser mi ejemplo y apoyo incondicional, así como a toda mi familia que siempre está conmigo en los buenos y malos momentos.

Luis Aurelio Avila Angulo.

A mis padres por ser mi más grande motivación y brindarme su apoyo en todo momento, a mi hermana por estar conmigo siempre en las buenas y en las malas.

Maryorie Sue Anchante Bautista.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Universidad por convertirnos en profesionales de la carrera de contabilidad que tanto nos apasiona, gracias a cada maestro que hizo un aporte significativo en este proceso, que gracias a sus conocimientos y enseñanzas dejarán como legado a esta generación de profesionales y como resultado la presente investigación la cual servirá como referencia para futuras investigaciones.

Al personal docente y administrativo de la Universidad Autónoma del Perú, por compartir su sabiduría y apoyarnos durante la gran tarea de formarnos para ser mejores personas, y en especial al Mg. Gallegos Montalvo, Hugo Emilio por haber logrado que terminemos la presente investigación con éxito.

A nuestros compañeros por el apoyo incondicional y la aclaración ante cualquier duda que se presentaba en el camino.

Agradecemos a la empresa Tradimacoba S.A.C. que se encuentra ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho por habernos facilitado la información necesaria para lograr los resultados investigativos finales y por su tiempo brindado para poder culminar nuestra tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Justificación e importancia de la investigación	16
1.3. Objetivos de la investigación	17
1.4. Limitaciones de la investigación	17
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudio	20
2.2. Bases teórico científicas	24
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	43
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación	51
3.2. Población y muestra.....	51
3.3. Hipótesis	52
3.4. Variables – Operacionalización.....	53
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	56
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	58
CAPÍTULO VI. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1. Análisis de la fiabilidad de las variables	60
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable.....	62
4.3. Contrastación de la hipótesis	70
CAPÍTULO V. DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones.....	76
5.2. Conclusiones.....	78
5.3. Recomendaciones.....	79
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 Población de trabajadores de la empresa Tradimacoba S.A.C.
- Tabla 2 Matriz de operacionalización variable 1: Leasing financiero.
- Tabla 3 Matriz de operacionalización variable 2: Depreciación acelerada.
- Tabla 4 Escala tipo Likert con 5 opciones para cada ítems.
- Tabla 5 Coeficiente de interpretación de correlación.
- Tabla 6 Resultado de la validación del cuestionario de la investigación.
- Tabla 7 Interpretación del coeficiente de confiabilidad.
- Tabla 8 Estadísticas de fiabilidad: Leasing financiero.
- Tabla 9 Estadísticas de fiabilidad: Depreciación acelerada.
- Tabla 10 Descripción de la variable: Leasing financiero.
- Tabla 11 Descripción de la variable: Depreciación acelerada.
- Tabla 12 Descripción de la dimensión: Adquisición de bienes.
- Tabla 13 Descripción de la dimensión: Contrato de arrendamiento.
- Tabla 14 Descripción de la dimensión: Tratamiento contable.
- Tabla 15 Descripción de la dimensión: Desgaste de la propiedad.
- Tabla 16 Descripción de la dimensión: Métodos de depreciación.
- Tabla 17 Descripción de la dimensión: Amortización fiscal.
- Tabla 18 Prueba de normalidad de las variables 1 y 2.
- Tabla 19 Resultados de la correlación: Leasing financiero y depreciación acelerada.
- Tabla 20 Resultado de la correlación: Leasing financiero y desgaste de la propiedad.
- Tabla 21 Resultado de la correlación: Leasing financiero y amortización fiscal.
- Tabla 22 Resultado de la correlación: Contrato de arrendamiento y la depreciación acelerada.

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Porcentajes anuales de depreciación de activos fijos.
- Figura 2 Tratamiento tributario de la depreciación acelerada.
- Figura 3 Análisis descriptivo de la variable: Leasing financiero.
- Figura 4 Análisis descriptivo de la variable: Depreciación acelerada.
- Figura 5 Análisis descriptivo de la dimensión: Adquisición de bienes.
- Figura 6 Análisis descriptivo de la dimensión: Contrato de arrendamiento.
- Figura 7 Análisis descriptivo de la dimensión: Tratamiento contable.
- Figura 8 Análisis descriptivo de la dimensión: Desgaste de la propiedad.
- Figura 9 Análisis descriptivo de la dimensión: Métodos de depreciación.
- Figura 10 Análisis descriptivo de la dimensión: Amortización fiscal.

**EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN
ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOBAS.A.C. EN EL DISTRITO DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA, 2019.**

**LUIS AURELIO AVILA ANGULO
MARYORIE SUE ANCHANTE BAUTISTA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

La investigación denominada “El leasing financiero y su relación con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2019.”, llevo como objetivo general el determinar la relación del leasing financiero y la depreciación acelerada de la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019. El presente trabajo de investigación fue realizada a través del recojo de información obtenido por diversos autores que abarcaron sobre las variables Leasing financiero y depreciación acelerada. El diseño de investigación fue no experimental, transversal, bajo el método del enfoque cuantitativo. La muestra escogida fue de 15 personas y el instrumento aplicado fue la encuesta aplicada a la muestra determinada. Dicho instrumento ha sido validado a través de juicio de expertos y su confiabilidad, se aplicó a través del coeficiente del Alfa de Crombach, el cual arrojó el resultado que para la primera variable fue de 0.869 y para la segunda variable, 0.827 indicando un alto grado de confiabilidad. Por último, se llegó a la conclusión que el leasing financiero se relaciona positivamente con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C., en el año 2019, ya que el contrato de arrendamiento juega un papel importante al momento de solicitar un financiamiento, principalmente a las empresas dedicadas al rubro de transporte que hacen uso de esta herramienta financiera para adquirir ya que necesitan renovar la flota vehicular con vehículos nuevos. Además, que la depreciación acelerada ofrece beneficios tributarios como financieros que son percibidos por las empresas.

Palabras clave: leasing financiero, depreciación acelerada, contrato de arrendamientos.

**FINANCIAL LEASING AND ITS RELATIONSHIP WITH ACCELERATED
DEPRECIATION IN THE COMPANY TRADIMACOBAS.A.C. IN THE DISTRICT
OF SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA, 2019.**

**LUIS AURELIO AVILA ANGULO
MARYORIE SUE ANCHANTE BAUTISTA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The investigation called "Financial leasing and its relationship with accelerated depreciation in the company Tradimacoba S.A.C. in the San Juan de Lurigancho district - Lima, 2019." I have as a general objective to determine the relationship of the financial leasing and the accelerated depreciation of the company Tradimacoba S.A.C., in 2019. This research work was carried out through the collection of information obtained by various authors who covered the variables Financial leasing and accelerated depreciation. The research design was non-experimental, cross-sectional, using the quantitative approach method. The chosen sample was 15 people and the instrument applied was the survey applied to the determined sample. This instrument has been validated through expert judgment and its reliability was applied through the Crombach's alpha coefficient, which yielded the result that for the first variable was 0.869 and for the second variable, 0.827 indicating a high degree reliability. Finally, it was concluded that financial leasing is positively related to accelerated depreciation in the company Tradimacoba S.A.C., In the year 2019, since the lease contract plays an important role when requesting financing, mainly to the companies dedicated to the field of transport that make use of this financial tool to acquire since they need to renew the vehicle fleet with new vehicles. Furthermore, that accelerated depreciation offers tax and financial benefits that are received by companies.

Keywords: financial leasing, accelerated depreciation, lease.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación fue desarrollado en la empresa Tradimacoba S.A.C., la cual se dedica a la venta al por mayor de materiales de construcción y al transporte de carga por carretera a nivel nacional, para lo cual nos enfocaremos en la relación que existe entre el leasing financiero y la depreciación acumulada en dicha empresa, con el propósito de dar solución al desconocimiento de los beneficios tributarios que trae consigo el leasing perjudicando la liquidez de la empresa.

En el capítulo I, problema de investigación se realizó la descripción de la realidad problemática, la justificación e importancia de la investigación, también se plantea los objetivos generales y específicos, por último, los límites que se presentaron al momento de requerir la información para la culminación de del presente trabajo.

En el capítulo II, marco teórico, se cita los antecedentes de estudio internacionales y nacionales; además de las bases teóricas científicas que respaldan nuestras variables; por último, la definición de la terminología empleada.

En el capítulo III, marco metodológico, se establece el tipo y diseño de la investigación, delimitando la población y muestra que se va analizar para la obtención de resultados; se establecen las hipótesis en base a los objetivos planteados; además de los métodos y técnicas de investigación y se finaliza con los análisis e interpretación de los datos estadísticos.

En el capítulo IV, análisis e interpretación de resultados de las encuestas realizadas al personal contable y administrativo de la empresa las cuales permiten ahondar en el tema de investigación, se analiza la fiabilidad de las variables a través del alfa de Crombach, también se describen los resultados descriptivos de las dimensiones y variables mediante tablas de frecuencia y figuras estadísticas, finalmente se presenta la comprobación de la hipótesis a través del estadístico Rho de Spearman.

En el capítulo V, se establecen las discusiones en el cual se contrastan nuestros

resultados obtenidos por las hipótesis planteadas contra las tesis de antecedentes, para plantear las conclusiones con sus respectivas recomendaciones a las que se han llegado a través de la aplicación de los instrumentos de investigación.

Finalmente, se realizó las referencias bibliográficas y los anexos que complementan la investigación.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Las variables a tratar en el presente trabajo de investigación son el leasing financiero y la depreciación acelerada orientadas a la empresa Tradimacoba S.A.C. situada en el distrito de San Juan de Lurigancho. Para lo cual se detalla a continuación como han intervenido estas variables en el mundo, en el Perú y por último como es que ha afectado a la empresa mencionada.

A nivel internacional

Actualmente vivimos en un mundo globalizado debido a los constantes avances tecnológicos, por lo que es necesario que las empresas dedicadas al rubro de transporte posean vehículos de calidad y que estén en constante renovación para ofrecer un buen servicio y así poder enfrentarse de manera competitiva al mercado, coaccionando en muchos casos a las empresas a poseer maquinarias modernas de última tecnología con el propósito de estar al nivel de las demás empresas del rubro y mantener la confianza de sus clientes para prevenir ser reemplazados por la competencia que tengan la facultad de renovar su forma de llegar a los usuarios finales.

Los constantes avances tecnológicos en las maquinarias y equipos tienen como consecuencia el desfasamiento de los bienes que posee la empresa, lo cual no se debe al desgaste por uso, sino debido a que son suplantadas por otros recursos con las mismas propiedades, pero más modernas.

Ante la búsqueda de herramientas de financiamiento se encuentra el arrendamiento financiero o leasing como un mecanismo para comprar activos fijos el cual se ha disparado indiscriminadamente en los últimos años.

Según Asobancaria (2018) indica que en el 2016 el leasing mostró un crecimiento del 9.4% en el mundo, del cual el 6.8% fue ocupado por América Latina, lo que refleja que este mecanismo de financiación sea uno de las principales fuentes de financiamiento para adquirir activos fijos.

Debido a que es un mecanismo para adquirir activos fijos aun cuando no se tiene la liquidez suficiente, esta herramienta permite el financiamiento de bienes muebles e inmuebles de carácter permanente, a un tiempo determinado con el arrendatario y con la opción de compra al concluir el cronograma de pagos del bien que se está utilizando; además que tiene como beneficio el uso del escudo tributario, lo que permite recuperar la inversión en un menor tiempo.

A nivel nacional

En el Perú, los empresarios del rubro transporte, se encuentran en la necesidad de ampliar su flota vehicular para poder satisfacer la demanda y así ser más competitivos, pero ven muy costoso es realizar el adquirir nuevas unidades ya que muchas veces invierten parte de los recursos propios de la empresa o préstamos de entidades bancarias, este muchas veces a una tasa muy alta.

Es por eso que ven más factible por tercerizar el servicio, lo cual genera menos ingresos, pero es una forma de no perder clientes y así no perjudicar a corto plazo las obligaciones financieras y tributarias que tiene la empresa.

Esto se da a raíz que cuando piensan en la opción de comprar vehículos, no ven factible hacer uso del leasing, debido que desconocen los beneficios que este trae durante el periodo de vigencia del contrato, dejando de lado a esta herramienta como una alternativa de financiación.

A pesar de las ventajas del leasing la Asociación Automotriz del Perú (2020) señala que en los últimos años el uso del leasing no ha sido relevante, por lo cual el sistema financiero registró saldos de contratos de leasing para unidades de transporte por un total de S/ 3,799 millones, lo que significó un descenso de 24% en los últimos cuatro años. Frente a esta situación, en enero de este año el gobierno emitió el decreto de urgencia 013-2020 con el propósito de impulsar el crecimiento del financiamiento vehicular, en el que modifica el decreto legislativo 299 y el numeral 24.2 de la ley 27181, debido a los vacíos legales que presentaba dicha normativa, estas modificaciones consisten en que el arrendatario pasa a ser el único responsable de las multas por infracciones de tránsito, siempre y cuando tenga bajo su control el

vehículo.

Si bien es cierto, el mercado vehicular peruano ha venido incrementándose en los últimos años, pero a comparación de otros países de América Latina, como Colombia, Chile, México, entre otros, aún los volúmenes de financiamiento son bajos.

Esta diferencia se debe a la informalidad y sobre todo al sistema de infracciones de tránsito, que son dos de los más fuertes obstáculos que impiden la expansión de esta herramienta de financiamiento.

A nivel local

La empresa Tradimacoba S.A.C, se dedica a dos rubros económicos, la venta al por mayor de materiales de construcción y ofrecer servicio de transporte a nivel nacional, siendo el primero el que genera el 80% de los ingresos en la empresa, esta gran diferencia en el porcentaje se debe a que no se tienen las unidades suficientes, si bien es cierto la empresa cuenta con una amplia cartera de clientes, pero no con la flota necesaria para cubrir esta demanda. Actualmente cuenta con ocho tráileres con los que ofrecen servicio de transporte a nivel nacional y un camión que se encarga de ofrecer servicios solo en Lima.

Por lo que la empresa en mención no es ajena a la realidad que afrontan las demás empresas del rubro transporte, debido a la falta de asesoramiento para adquirir vehículos, si bien es cierto la empresa ya ha obtenido dos financiamientos mediante el leasing financiero, pero no le parece una de las alternativas más atractivas, ya que no conoce los beneficios tributarios y financieros que ofrece.

Esto se debe en gran parte a que en la toma de decisiones para el financiamiento de nuevas unidades vehiculares se considere más factible adquirirlo mediante un crédito de activo fijo o la negociación directa con el proveedor, ya que se desconoce la relación del leasing financiero con la depreciación acelerada. Debido a que la decisión va orientada en el sentido de poder cubrir sus obligaciones mensuales que le genere dicho financiamiento, evitando endeudarse. Sin tener en cuenta que podría además de eso, recuperar su inversión en un menor tiempo.

Dado que no se toma en cuenta la relación que tiene esta opción de financiamiento con el desgaste de la propiedad y la amortización fiscal. Por otro lado, la relación que se establece entre el contrato de leasing financiero y la depreciación acelerada; ya que, el contador no se relaciona con el tema financiero en la empresa.

De continuar con este problema, la empresa podría quedarse sin liquidez para seguir operando, empleando parte de su capital de trabajo para pagar las obligaciones financieras limitándolos a seguir con la compra de mercadería que representa parte importante de los ingresos de la empresa, deteniendo el curso de las actividades económicas en la empresa.

Es por eso que se ha formulado los siguientes problemas de investigación:

1.1.1. Problema general

¿Cuál es la relación del leasing financiero y la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – ¿Lima, 2019?

1.1.2. Problemas específicos

¿Cómo se relaciona el leasing financiero con el desgaste de la propiedad en la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – ¿Lima, 2019?

¿El leasing financiero está relacionado con la amortización fiscal de la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2019.?

¿El contrato de arrendamientos guarda relación con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – ¿Lima, 2019?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

El presente trabajo es de suma importancia para las empresas del rubro transporte, ya que tiene como objetivo establecer la relación entre el leasing financiero y la depreciación acelerada, el cual permitirá recuperar la inversión realizada en un menor tiempo.

1.2.1. Justificación teórica

El presente trabajo de investigación busca complementar las investigaciones acerca del leasing financiero, proporcionando como investigación previa o marco teórico para futuros trabajos de investigación, incluso como parte de la discusión.

1.2.2. Justificación contable

El presente trabajo de investigación enriquece el conocimiento contable ya que señala como llevar a cabo el procedimiento del leasing financiero para obtener beneficios financieros y tributarios correspondientes.

1.2.3 Justificación económica

El presente trabajo de investigación se justifica económicamente, debido que al recuperar el dinero en menos tiempo la empresa podría invertirlo en pagar sus obligaciones financieras o tributarias que posea.

1.2.4. Justificación empresarial

El presente trabajo de indagación cooperará y proporcionará a la toma de decisiones de la gerencia dentro de la organización, planteando un punto de vista no solo financiero, sino también tributario. Además, servirá de referencia para los empresarios del rubro transportes como una opción para adquirir activos fijos.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación del leasing financiero y la depreciación acelerada de la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

Precisar cómo se relaciona el leasing financiero con el desgaste de la propiedad en la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2019.

Determinar si el leasing financiero está relacionado con la amortización fiscal de la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2019.

Identificar como el contrato de arrendamientos guarda relación con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C. en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2019.

1.4. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que se presentaron en la presente investigación fueron las siguientes:

1.4.1. Limitaciones bibliográficas

La bibliografía es limitada, ya que no se encuentran trabajos de investigación actualizada que analicen simultáneamente las dos variables dentro de los últimos 5 años. En las investigaciones encontradas cada variable es tratada independientemente y de fuentes poco confiables, lo que nos dificulta la búsqueda de información fidedigna.

1.4.2. Limitación teórica

La escasa información de los antecedentes de investigación referida a la relación de las variables, si bien es cierto existen tesis de investigación de la variable leasing financiero, pero de la variable depreciación acelerada es limitada. Además, que mucha de estas tesis se encuentra con acceso restringido lo que limita la búsqueda de información.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

Para determinar la validez y confiabilidad de las variables se toma como referencia tesis relacionadas al leasing financiero y la depreciación acelerada de un activo fijo, mediante los siguientes trabajos de investigación:

Internacionales

Viteri (2018) en su tesis “El leasing como mecanismo de financiamiento para las empresas en Ecuador”, realizada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en Ecuador, para optar el título de Magister en Derecho de empresa en la cual tuvo como objetivo la elaboración de un análisis explicativo en el cual contribuya a la aplicación de estrategias financieras y organización empresarial con el fin de establecer al leasing financiero como una de las principales herramientas de financiamiento en Ecuador, el diseño de la investigación es no experimental transversal, el cual tuvo como muestra 44 abogados de Guayaquil.

La principal conclusión a la que llegó el investigador fue que el leasing financiero es beneficioso para las empresas tanto en el grado de ahorro como en las ventajas que ofrece, ya que permite optar por un financiamiento sin la necesidad que la empresa cuente con garantías o capital suficiente para aportar en primera instancia, lo que permite mayor accesibilidad a las empresas. Así como al término del contrato ya que, si no desea optar por la opción de compra, puede no hacerlo y dejar concluido el contrato, o de forma contraria si desea comprar el bien, generando menos costos y mayor flexibilidad en cuanto a la programación de las cuotas. Es por eso que esta tesis es de suma importancia para nuestra investigación ya que reafirma los beneficios financieros que trae consigo la aplicación del leasing.

Cevallos (2018) en su tesis “Incidencia de la deducibilidad de la depreciación acelerada en el sector industrial alimentario Guayaquil 2015-2017”, realizada en la Universidad de Guayaquil, Ecuador, para optar el título de Ingeniería en Tributación y Finanzas, que tiene como objetivo analizar la incidencia de la deducibilidad de la depreciación acelerada en el Sector Industrial Alimentario, que tiene como diseño no experimental del tipo longitudinal, que tiene como muestra 171 empresas dedicadas

a la elaboración de alimentos en la ciudad de Guayaquil.

La conclusión a la que llegó el autor fue que se pudo determinar que el incentivo de la deducibilidad de la depreciación acelerada no es empleado por todos los contribuyentes de este sector económico, evidenciándose que el 67% de empresarios de este sector de la ciudad de Guayaquil considera que este incentivo es beneficioso para la generación de inversión e incremento de la rentabilidad, sin embargo, solo el 16% aplica la deducibilidad de la depreciación acelerada. Es importante para nuestra tesis, porque evidencia una de las razones del porque los empresarios no ven factible hacer uso del leasing, dado que no conocen los incentivos tributarios a los que pueden acogerse a través de la deducibilidad de la depreciación acelerada para utilizarlo como un gasto deducible al momento de determinar el impuesto a la renta.

Aristizabal, Ariza, Cárdenas y Lozada (2017) en su resumen analítico en educación denominado “La planeación financiera como herramienta a largo plazo del mejoramiento financiero” realizada en la Universidad Católica de Colombia para optar una especialización en administración financiera, que tuvo como objetivo realizar un plan financiero en la empresa VIGAR LTDA para los siguientes cinco años, el diseño de la investigación es no experimental longitudinal. La muestra analizada fueron los estados financieros del 2013 al 2016.

La conclusión a la que llegaron los autores fue que en la empresa no realizan un control apropiado en cuanto a su información. Por otro lado, al momento de postular a un crédito no cumplen con los requerimientos que solicitan las entidades bancarias. Esto genera que la empresa no pueda acceder a financiamientos con cantidades considerables a largo plazo, por lo que emplean parte de su capital propio para operar o solicitan créditos a los socios de la empresa, generando que su estructura financiera se concentre en el patrimonio. Esta situación se ve reflejado en la empresa Tradimacoba S.A.C. debido a que no se realiza una planificación financiera para la toma de decisiones, de modo que al momento de postularse para un crédito no cuenta con la información necesaria lo que aumento el riesgo para la entidad bancaria generándose un incremento en la tasa de interés.

Nacionales

Patilongo (2017) en su tesis “Leasing y la depreciación acelerada en las empresas de transporte público en el distrito de Ate, periodo 2017”, realizada en la Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú, para optar el título de Contador Público, tuvo como objetivo determinar la relación entre el leasing y la depreciación acelerada en las empresas de transporte público de distrito de Ate, el diseño de la investigación es no experimental transversal y la muestra fueron 59 personas de los departamentos contable y administrativo de las empresas de transporte público del distrito de Ate.

Las conclusiones a la que llegó la investigadora fue que el leasing se relaciona de forma positiva con la depreciación acelerada, debido que esta herramienta de financiamiento concede a las empresas beneficios tributarios y financieros a través de la recuperación en menos tiempo de la inversión realizada. Esta tesis es de suma importancia ya que contiene nuestras dos variables de investigación, además que la problemática planteada se asemeja a la que hemos evidenciado en la presente tesis, en la cual describe que las empresas de transporte urbano requieren vehículos de buena calidad para poder atender las necesidades de los clientes y así ser más competitivos laboralmente.

Acuña y Vargas (2019) en el trabajo de investigación titulada “Incidencia del arrendamiento financiero en la rentabilidad de la empresa Huáscar Cargo Internacional S.A.C., Cajamarca, en el año 2018”, fue realizada en la Universidad Privada del Norte, para optar el título de Contador Público, que tiene como objetivo analizar la incidencia del arrendamiento financiero, en la rentabilidad de la empresa Huáscar Cargo Internacional S.A.C., Cajamarca en el año 2018, su diseño de investigación es no experimental, transversal. La muestra está conformada por el estado de situación financiera, estados de resultados y contrato de arrendamiento financiero.

Las conclusiones a las que llegaron los autores son que el arrendamiento financiero es una de las principales herramientas de financiamiento a mediano y largo plazo, que le permite a la empresa adquirir un bien de capital, para renovar o ampliar sus activos fijos, además que la tasa de interés es menor en comparación a otros

financiamientos por activos fijos, entonces la rentabilidad se basa en la mayor utilidad que se tenga a futuro porque el gasto financiero disminuye la utilidad. En esta investigación se realizó la depreciación acelerada a 3 años, con una tasa de 33.33% según párrafo 28 de la NIC 17, lo que resulta beneficioso para la empresa porque permite reducir el Impuesto a la Renta, pudiendo observarse en el estado de resultados como deducciones del periodo, conocido como escudo fiscal. Esta tesis es de suma importancia para nuestra investigación que coincide en que el leasing es la mejor herramienta de financiamiento de activos fijos; permitiendo a la empresa renovar sus activos en el menor tiempo posible, y pudiendo deducir las cargas financieras como gastos.

Sandoval (2019) en el trabajo de investigación “Tratamiento contable y tributario del arrendamiento financiero y su efecto en la situación económica y financiera”, que fue realizada por la Universidad Privada del Norte, Lima, para optar el título de Contador Público, que tiene como objetivo determinar el efecto del tratamiento contable y tributario del arrendamiento financiero en la situación económica y financiera, que tiene como diseño de investigación no experimental – transversal y como muestra tiene a los contratos de Arrendamiento financiero vigentes en el año 2018.

Las conclusiones a la que llego el autor fue que para el tratamiento contable de la depreciación, la empresa no cuenta con un registro del cálculo de la depreciación para el año 2018 para lo cual está contabilizando el importe correspondiente a la depreciación calculada del año 2016 sin tener en cuenta que se han adquirido mediante Leasing unidades nuevas en ejercicio 2018, esto genera una diferencia en los importes que está considerando la empresa en los estados financieros y lo que realmente debería presentar, se puede observar que la depreciación del activo fijo tuvo una variación respecto a lo que determino la empresa según el estado de situación financiera, el importe de depreciación consignando es de un monto diferente al determinado por el autor. Nos mencionan que tienen un problema de control en la forma de registrar un asiento contable de acuerdo con las NIC, claramente vemos una ausencia de falta de control en años anteriores lo cual perjudica en los estados financieros y genera variaciones. Esta investigación nos sirve como antecedente ya que probablemente puede ser el problema que ha estado ocurriendo en la empresa

en mención debido a que no ven reflejado en cifras económicas los beneficios financieros y tributarios del leasing.

2.2 Bases teórico científicas

Las bases teóricas que se muestran en la presente investigación son las siguientes:

2.2.1. Bases teóricas de la variable 1: Leasing financiero

A continuación, se describirán las definiciones, importancia, características, teorías, dimensiones e indicadores, las NIIF y NIC relacionadas, además de las normas legales que hagan referencia al leasing financiero.

2.2.1.1. Definiciones de la variable 1: Leasing financiero

El leasing financiero es una operación de financiamiento, mediante el cual una institución financiera adquiere un bien por medio de un contrato de arrendamiento, en el que se establecen los plazos, intereses y las cláusulas al finalizar el contrato para ceder el uso del bien al arrendarlo. Este mecanismo de financiación es una alternativa rentable para las empresas a lo largo de la vida económica del bien, ya que optimiza el tratamiento contable, financiero y tributario de las empresas.

Herz (2018) indica que el arrendamiento financiero, se da cuando la empresa se ve en la necesidad de adquirir un bien, este se da a través de un contrato de arrendamientos donde interviene una entidad financiera que es la que cede el bien al arrendatario a través de una cuota mensual la cual incluye los intereses. A través de este contrato el arrendatario deberá realizar el tratamiento contable como si el activo le perteneciera, al igual que los intereses.

Natera (2007) desde su punto de vista define el arrendamiento como un contrato que tiene como objetivo el ceder bienes específicos al arrendatario a cambio de una suma de dinero denominado cuotas, la cual indiscutiblemente tiene al final del contrato la opción de compra. Estos bienes a ceder pueden ser muebles o inmuebles

los cuales se diferencian por la duración del contrato, además que este contrato debe ser formalizado mediante escritura pública.

Ramírez (2019) como afirma, el arrendamiento financiero es un contrato en el que se tiene derecho a controlar un bien, durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación de dinero de acuerdo al cronograma establecido, el cual al final de este se tiene la opción de poder ejercer la opción de compra. Es por eso que es considerado como un importante mecanismo de financiación ya que ayuda al plan financiero y tributario de la empresa optimizando costos y ofreciendo beneficios tributarios.

Bertolotto (2006) define el leasing financiero en tres facetas: En el ámbito legal la definición del leasing se encuentra D.L. 299, la cual indica que arrendamiento financiero es aquel contrato en el que se realiza el intercambio de bienes muebles o inmuebles a cambio de una suma de dinero denominada cuotas, la cual al final del contrato puede ejercer la opción de compra por el valor pactado en el cronograma de pagos. Desde la visión contable, el tratamiento del leasing en el Perú está establecido a través de las normas internacionales de información financiera, la cual nos indica que es una herramienta de financiamiento a largo plazo que concede a la empresa arrendataria el poder adquirir un bien mueble o inmueble. Bajo una perspectiva tributaria, en la cual lo señalan de dos formas como un contrato de arrendamiento o de leasing y como un mecanismo de financiamiento a largo plazo. Su tratamiento se da a través del D.L. 299, la cual ha sido complementada por la Ley N°27394 y modificado por el D.L. 915, es por eso que se considera que tiene doble tratamiento tributarios doble, a raíz de eso es que se generan mitos.

2.2.1.2. Importancia de la variable 1: Leasing financiero

Según Effio (2016) señala que la importancia del leasing financiero se da debido a los constantes avances tecnológicos, es por ello que las empresas se ven obligadas a adquirir nuevas unidades las cuales no interfieran con el capital que posee la empresa para operar, evitando así el endeudamiento. Estos avances tecnológicos son los que ocasionan que los bienes que posee la empresa se vean desfasados en un menor tiempo, lo que provoca que se tenga que realizar una renovación constante

para enfrentarse al mercado constantemente.

Es por eso que aparece el leasing como un mecanismo de financiación factible para poder realizar esta renovación de activos, sin la necesidad de tener liquidez, ya que permite realizar el arrendamiento de los bienes sin tener la obligación de acceder a la compra de estos.

Se pueden evidenciar las siguientes ventajas del leasing financiero:

- a) Facilita al arrendatario a actualizar constantemente los bienes que posea, sin invertir una cantidad considerable.
- b) Permite adquirir bienes muebles o inmuebles sin la necesidad de aportar un inicial, o tener que ofrecer una garantía, lo que es beneficioso para aquellas empresas que no cuentan con liquidez.
- c) Una vez que acabe el cronograma de pagos, facilita al arrendatario a convertirse en dueño del bien arrendado.

2.2.1.3. Características de la variable 1: Leasing financiero

Se presentan como características del leasing financiero los siguientes enunciados:

- Se debe formalizar el contrato mediante escritura pública según el artículo 8° del Decreto legislativo N° 299, ya que en caso haya incumplimiento por una de las partes este surja efecto.
- No depende de otros contratos.
- La empresa arrendadora cede el bien a cambio de una contraprestación mensual.
- El arrendador otorga al arrendatario el derecho a usar el bien y depreciarlo de acuerdo al D.L. 299 artículo 18.
- Los bienes a arrendar pueden ser muebles o inmuebles.

- Son flexibles debido a que el arrendatario tiene la opción a opción de armar el cronograma de pagos de acuerdo al flujo de efectivo que maneja.

2.2.1.4. Teorías relacionadas a la variable 1: Leasing financiero

Teoría del arrendamiento

Según Trelles (2003) describe que el leasing financiero va más allá del marco jurídico, ya que se debe tratar según su naturaleza, el autor indica que la teoría más aceptada es la presenta en la legislación francesa, la cual indica que el leasing es el “alquiler con promesa lateral de venta”.

En el Perú, el decreto legislativo N° 299 (1984) indica al leasing como un “arrendamiento con opción de compra.” Para los impulsores de la tesis del arrendamiento, se debe explicar al leasing según se emplea en la vida real, la cual indica la relación que se da a través del contrato de arrendamiento entre el arrendador y el arrendatario el cual cede el uso del bien a cambio de un pago periódico, la cual explica la esencia de este contrato. Esta teoría es importante para nuestra investigación ya que explica la naturaleza del leasing, señala que es un contrato de arrendamiento en el cual el arrendador adquiere un bien capital, el cual le cede el uso por un determinado tiempo al arrendatario a cambio de una contraprestación durante el periodo del contrato, el cual al final de este tiene la opción de comprarlo al valor residual o celebrar un nuevo contrato.

Teoría del financiamiento sobre el objeto del contrato

Según Viteri (2018) como expresa la necesidad que tiene la empresa arrendataria de adquirir un bien la cual cumpla con los requerimientos de la empresa arrendataria, a cambio de una suma de dinero, la cual al finalizar el contrato debe incluir la opción de compra del activo.

Esto concepto concuerda ya que está dentro del ámbito financiero, ya que él lo define como las pymes pueden optar por el leasing financiero; debido a que, la adquisición del activo, para arrendarlo; pasaría a segundo plano. Entonces, ya no

sería exclusivo que sociedades financieras sean las arrendadoras; por haber sido especializadas para dicho fin mercantil; sino también lo puedan ser pequeñas y medianas empresas.

Esta teoría es importante para nuestra investigación debido que señala que la arrendadora podría ser cualquier pequeña o mediana empresa para otorgarle productividad a otra, ya sea renovar o adquirir equipos, en vista que se pueden alquilar distintos tipos de activos, en especial de alta tecnología, para el crecimiento e innovación en la empresa arrendataria. De acuerdo a tal criterio, la normativa indica que para ser arrendadora de leasing debe ser una compañía constituida por una entidad financiera; en vista de que se prestará un servicio financiero.

2.2.1.5. Dimensiones de la variable: Leasing financiero

a) Adquisición de bienes

Según Del Real (2015) indica que la adquisición de activos ya sean muebles o inmuebles es un acto del día a día, ya que es necesario para satisfacer las necesidades de las personas, la cual se da a través de una contraprestación de dinero por una suma determinada por el vendedor.

Porto y Merino (2012) argumentan que la adquisición de bienes se refiere al hecho de conseguir a través de una suma de dinero un producto, Este se puede dar a través del comercio, indica también que, en el aspecto legal, adquirir es obtener una cosa como propiedad, cuando este no sea de propiedad de otra persona o que tenga un documento sustentatorio que pruebe que pertenezca a otra persona.

b) Contrato de arrendamiento

Rodríguez (2016) sostiene que es aquel acuerdo mercantil en el cual tiene como finalidad establecer el arrendamiento de un activo este se da a través de un arrendador el cual cede el uso del bien al arrendatario a cambio de una suma de dinero mensual. Este acuerdo una vez concluido debe dar opción al arrendatario a poder comprar el bien, por la diferencia de su valor razonable y las amortizaciones

que se han ido realizando mes a mes.

Según Villarreal (2020) enfatiza que es un acuerdo mutuo por escrito de las partes el cual contiene obligaciones y derechos, en el cual una vez conformes el arrendatario y arrendador lo firmaran, para que este posea un valor legal y pueda ejecutarse en caso ocurra incumplimiento por una de las partes.

c) Tratamiento contable

Según Pajuelo (2017) considera que el tratamiento contable con respecto al arrendatario se basa se da a través de las normas de contabilidad la cual establece los principios para el reconocimiento que se da a través del contrato de arrendamiento, la medición del mismo al inicio y termino del contrato y la presentación de estados financieros en el cual se refleja en el estado de situación financiera un activo y pasivo con igual valor, teniendo en cuenta dos aspectos al inicio del contrato ya que se puede reconocer al valor razonable o el valor actual, dependiendo cual sea el menor.

Aquije y Rozas (2006) enfatizan que el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos para arrendadores y arrendadores se debe realizar de acuerdo a las normas contables internacionales, el cual indica que debe reflejar en el balance de situación del arrendatario el registro del bien derecho a uso y un pasivo por arrendamiento de igual valor al inicio del contrato, el cual se debe reflejar al valor razonable del bien arrendado neto de los subsidios y los créditos tributarios que deba recibir el arrendatario o si es menor, el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Para el cálculo del valor presente del bien, la tasa de descuento es la tasa de interés implícita en el contrato si ésta es factible de determinar: en caso contrario, se usará la tasa incremental de los préstamos normales del arrendatario. Los pagos por arrendamiento deben distribuirse proporcionalmente entre el cargo financiero y la reducción de la obligación pendiente. El cargo financiero debe distribuirse durante el período de duración del contrato de manera tal de producir para cada período una tasa constante de interés sobre el saldo pendiente de la obligación. Puede usarse determinada forma de aproximación Un contrato de arrendamiento financiero da lugar a un cargo por depreciación por el bien materia del contrato, así

como un cargo financiero por cada período contable. El método de depreciación para los bienes arrendados debe ser uniforme con el que aplica a los bienes depreciables propios del arrendatario.

Del mismo modo, la depreciación se debe calcular de acuerdo a la ley del impuesto a la renta. En caso no se esté seguro que el arrendatario al final de contrato hará uso de la opción de la compra, el bien debe depreciarse durante el contrato al valor de su vida útil, el que sea menor.

2.2.1.6 NIIF relacionadas a la variable 1: Leasing financiero

Acorde a la IFRS Foundation (2019) indica en la norma internacional de información financiera 16 (Arrendamientos), el tratamiento contable de los arrendamientos, entra en vigencia a partir del 01 de enero del 2019, la cual reemplaza a la NIC 17. Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.

Reconocimiento

El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para un contrato que es, o contiene, un arrendamiento, una entidad contabilizará cada componente del arrendamiento dentro del contrato como un arrendamiento de forma separada de los componentes del contrato que no constituyen un arrendamiento.

Medición

1. Derecho de uso del activo

Valoración inicial

Al iniciar el contrato, el arrendatario deberá medir el activo por derecho de uso a su costo.

Valoración posterior

Al término del contrato de arrendamientos, el arrendatario deberá medir el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo o el modelo de revaluación de la Norma internacional de contabilidad 16 propiedad, planta y equipo.

2. Pasivo por arrendamiento

Valoración inicial

Al inicio del contrato, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Valoración posterior

Al finalizar el contrato, el arrendatario irá incrementando el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado, reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados y recalculando nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento especificadas en los párrafos 39 a 46 de la norma, y también para reflejar los pagos fijos por arrendamiento en esencia que hayan sido revisados.

Presentación e información a revelar

La cual ha impactado en los estados financieros de la siguiente forma:

Balance de situación financiera

Las compañías con arrendamientos tendrán aparentemente más activos, pero también con una deuda financiera a largo plazo.

Estado de resultado

Reconocimiento de intereses financieros y amortización del activo.

Estado de flujo de efectivo

Se debe reconocer la depreciación siempre y cuando estos activos hayan sido utilizados para actividades de operación (flujo de operación aumentará), por otro lado, los costos financieros generada por la actividad de financiamiento (flujo de financiamiento disminuirá).

2.2.1.7 Normas legales relacionadas a la variable 1: Leasing financiero

Decreto legislativo N° 299 (1984) como indica en el diario el peruano, se le denomina Ley del arrendamiento financiero el 26/07/1984. En la cual describe el tratamiento de leasing financiero, al igual que las obligaciones y derechos del arrendador y arrendatario, estos activos deben ser registrados de acuerdo a las normas contables, mientras que su depreciación de acuerdo de la ley del impuesto a la renta.

Ley N° 27394 (2000) la presente ley modifica la LIR y el DL. N° 299 del 30/12/2000, la modifica el artículo 18 del DL N° 299, la cual establece lo siguiente con respecto al ámbito fiscal los bienes adquiridos mediante leasing, se considerarán parte del activo del arrendatario y contablemente se deberá realizar el tratamiento de acuerdo a las normas contables, en cuanto a la depreciación hace referencia a que

este se debe tratar de acuerdo a la LIR.

La ley 27394 indica también las tasas máximas de depreciación anual con respecto al bien en arrendamiento, la cual se debe dar a través de la depreciación lineal con relación a su vida útil durante el contrato, el cual se podrá utilizar como parte del costo o gasto con efecto de determinar el impuesto a la renta, siempre y cuando estos cumplan con el principio de causalidad es decir sean utilizados para mantener la fuente.

También se describe los plazos mínimos de contrato, señala que para bienes muebles deberá ser de dos años y para inmuebles 5.

Decreto legislativo N° 915 (2001) establece los alcances del artículo 18 del Decreto legislativo N° 299 sobre arrendamiento financiero, modificado por la Ley N° 27394 en abril del 2001, establece los siguientes artículos:

Artículo 1

Señala las definiciones, en el cual incluye leyes como el Impuesto a la Renta, la ley del IGV, describe el valor de adquisición que es el monto establecido en el contrato de arrendamiento, los intereses conformados por las comisiones gastos y cualquier otro costo financiero adicional que tuviese.

Artículo 2

Describe que el alcance del Artículo 18 del D.L. 299, establece los parámetros para la aplicación del Impuesto a la renta y cualquier otro que contenga incidencia tributaria.

Artículo 3

Precisa que el IGV de los bienes arrendados podrá ser utilizado como crédito fiscal, siempre que contenga el requerimiento que indica el artículo 18 y 19 de la Ley del IGV además que se utilice para mantener la fuente, esto es aplicable para los

contratos arrendamiento que se hallan dado a partir del 01/01/01.

Artículo 4

Indica el registro contable del activo en arrendamiento para el cual se debe hacer uso del artículo 19 del D.L. N. ° 299, el cual para ser deducible debe ser sustentado con el contrato de arrendamiento.

Artículo 5

En este artículo se indica la descripción que debe llevar el contrato de arrendamiento, los cuales son el capital financiado, el monto de la opción de compra al finalizar el contrato, las cuotas independientemente de los intereses. También señala que este contrato deberá modificarse en caso ocurra cualquier cambio en cuanto al monto del capital, opción de compra o cuotas.

Artículo 6

Señala que, si hubiera una diferencia entre el monto financiado y el valor de adquisición, esta generara una renta gravada por parte del arrendador de acuerdo al periodo en el que se del contrato. Durante el contrato cualquier diferencia que se en dichos montos se considerara renta gravada por el arrendador al momento de darse la formalización del contrato.

Artículo 7

Describe acerca de las indemnizaciones en el caso que ocurra perdidas del bien arrendado, en el señala que en caso este sea a favor de arrendador deberá ser renta gravada siempre y cuando este exceda al valor de la adquisición, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por el presente artículo. También señala que si el valor de adquisición a reponer es mayor al monto de la indemnización el arrendatario debe cubrirla y esta no será considerada renta gravada.

Artículo 8

Señala acerca de la modificación del plazo, si el arrendatario opto por la depreciación lineal indicada en el D.L. 299 artículo18 seguirá depreciando de acuerdo a lo establecido en ley del impuesto a la renta, pero si opto por la depreciación acelerada, deberá empezar a depreciar de manera lineal por el tiempo restante.

Artículo 9

Describe acerca del retro arrendamiento, en caso el arrendatario opte por arrendar uno de sus bienes esta opción a compra no estará gravado con el impuesto a la renta, excepto no se dé la opción de compra.

2.2.2. Bases teóricas de la variable 2: Depreciación acelerada

A continuación, se describirán las definiciones, importancia, características, teorías, dimensiones e indicadores, las NIIF y NIC relacionadas, además de las normas legales que hagan referencia al leasing financiero.

2.2.2.1. Definiciones de la variable 2: Depreciación acelerada

La depreciación es una disminución en el valor del bien, debido al desgaste de la propiedad. Se debe tener en cuenta los métodos de depreciación para saber los cálculos de la depreciación. Y tenemos como beneficio de la amortización fiscal ayuda a que el precio del activo se utilice como gastos para efectos tributarios.

Según Alva (2012) afirma que la depreciación se usa para compensar el desgaste o agotamiento de propiedad de los bienes usados en el negocio o empresa, incluyendo una asignación sobre el valor residual de los bienes, cuando estos deban dejarse en desuso o ser reemplazados. Podemos decir que el método en línea recta es el método de depreciación más utilizado y con este se supone que los activos se usan más o menos con la misma intensidad año por año, a lo largo de su vida útil. Por lo cual la amortización fiscal disminuye los tributos en los primeros años de vida de un activo, ya que cuanto mayor sea el cargo por depreciación menor será el pasivo

real por impuesto.

Arrau (2008) en su artículo “Tratamiento tributario de la depreciación acelerada de los activos fijos”, indica que, a través de este tipo de depreciación, se autoriza imputar a resultados anualmente una cuota de depreciación incrementada tres veces. Lo que se consigue con esto es imputar mayores valores por depreciación en los primeros años de vida del bien. Desde luego, esto acarrea un beneficio transitorio mientras se absorbe el costo del bien en los primeros años, ya que posteriormente debe agregarse a la renta líquida imponible la depreciación normal como un gasto rechazado. La importancia de la depreciación acelerada es que nos va ayudar con los primeros años de vida útil, sacando el mayor provecho a dicho activo adquirido por leasing financiero como es en nuestro caso.

Sunat (2019) indica que la depreciación de activos fijos adquiridos mediante arrendamientos financieros se podrá depreciar aceleradamente. Debe entenderse por sistema de depreciación acelerada a aquél que origine una aceleración en la recuperación del capital invertido, sea a través de cargo por depreciaciones mayores para los primeros años de utilización de los bienes, sea acortando la vida útil a considerar para establecer el porcentaje de depreciación o por el aumento de este último. Por lo que los arrendamientos financieros podrán deducir su depreciación en función al periodo del contrato.

2.2.2.2. Importancia de la variable 2: Depreciación acelerada

La importancia de esta variable se basa en que, a diferencia de la depreciación lineal, la “depreciación acelerada” da opción de la recuperación en un pequeño periodo de la financiación efectuada en la obtención de un bien. Ello concede que el costo del activo se permita extinguir de un modo más presuroso que se adjudique en el método de línea recta. “Las ventajas de este método de depreciación se obtiene desde dos perspectivas:

Fiscal

El uso del método de la depreciación acelerada aminora los impuestos en los

principales años de vida de un activo, por lo que corresponde a un superior el cargo por depreciación e inferior será el endeudamiento por impuestos.

Financiera

La ventaja con la que posee este método de depreciación es que, financieramente, la depreciación se define como una corriente de efectivo que se adiciona a la afluencia de capital ocasionado por un plan de financiación.

2.2.2.3. Características de la variable 2: Depreciación acelerada

Lo primero es que debe emplearse en negocios o conservarse para originar ganancias, asimismo debe comprender una duración específica y ésta tiene que ser superior a una temporada, el activo puesto que sea de nuestra propiedad tiene que ser un bien que se deteriore, desgaste, que se disminuya, que pierda su valor por causas naturales.

Es importante saber qué características tiene la depreciación acelerada para poder utilizar todos los beneficios tributarios que trae consigo para que no tengamos problemas con la depreciación de activos.

2.2.2.4. Teorías relacionadas a la variable 2: Depreciación acelerada

Viscarra (2010) citado por Fernández (2018) menciona las siguientes teorías:

La depreciación es la disminución constante del costo del bien, a razón de su vida útil de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, la depreciación está compuesta por el valor residual entre los años de vida del bien; se llama vida útil al tiempo en el cual el bien beneficiara a la empresa generando ingresos, esta también se encuentra ligada con los diferentes métodos de depreciación que utiliza la empresa conforme estos van perdiendo su valor según el uso para el que se ha designado. El valor residual es la estimación que se le dará al bien al finalizar su proceso productivo o al venderlo, para lo cual Solorio (2012) indica que la depreciación es la pérdida de valor de un bien, debido a su uso, por el cual

sufre desgastes constantes el equipo durante el tiempo que estuvo operando. A pesar del mantenimiento y cambios que se dan en el bien, llega el momento en el cual este ya no sirve, y se decide vender para poder comprar otro que lo sustituya y la empresa siga generando beneficios económicos para ella; a esto se llama valor de uso, que es la diferencia entre el costo original del bien y el valor de desecho. Asimismo, señala a Horngren (2010) el cual sostiene que existen muchos métodos de depreciación, tres de ellos se usan más frecuentemente:

- a. **Método lineal**, es el más utilizado y conocido, en el cual se da un monto igual a depreciar cada año.
- b. **Método de unidades de producción**, en este método se da un monto fijo de depreciación a cada unidad que se produzca, pueden ser unidades, horas, millas, dependiendo del tipo de unidad del bien.
- c. **Método de depreciación acelerada**, en este método la depreciación se da en un monto mayor al inicio de su vida útil, de modo que se recupera más en los primeros años de uso y de esta manera se pagara menos impuesto.

2.2.2.5. Dimensiones de la variable 2: Depreciación acelerada

a) Desgaste de la propiedad

Sánchez y Figueroa (2015) afirman que es uno de los costos que al término posibiliten ocasionar una ganancia definida. Lo sufren ciertos bienes por el solo transcurso del tiempo al ser utilizados normalmente.

Andrade (2017) nos dice que es el desarrollo por medio el cual se observa el desgaste de los activos de la entidad por la utilización que se emplea de ellos. Es fundamental distinguir que este transcurso se adhiere a los activos fijos, que son aquellos que la sociedad consiga para acrecentar su actividad económica pero no para mercantilizarlos.

b) Métodos de depreciación

Jauregui (2019) afirma que son las diferentes maneras que hallan para medir el descuento del monto que va obteniendo de los activos tangibles con el paso del tiempo, distinguido como depreciación. Esta técnica ayuda a que las entidades, al financiar en activos tangibles, puedan ir determinando la compensación de su financiación.

Frente a ello están los procedimientos de depreciación, en los que se va determinando su disminución de significancia durante su periodo de vida útil motivo del agotamiento, la obsolescencia o el desgaste. Es fundamental recalcar que la depreciación no solo se ejerce como formato de medir la pérdida de valor de los bienes tangibles.

Correa, Maza y Chávez (2018) señalan que los métodos de depreciación: lo determina la dirección contable de la entidad y su misión tendrá que ser verificado al concluir cada ejercicio económico si encuentran variaciones de los beneficios se tendrá que modificar el sistema donde se visualice la efectividad de la entidad. El área contable deberá preocuparse por la amortización el instante de comunicar el porqué de cualquier discrepancia entre la norma contable y la tributaria difieran en los porcentajes por lo que algún ajuste se tendrá que registrar en el acuerdo tributario.

c) Amortización fiscal

Unidad editorial información económica S.L (2020) afirma que es el monto dedicado a contrapesar la depreciación efectiva causada por los bienes tangibles e intangibles por motivo de la utilización, manejo o desfasado. Existen diferentes formatos amortizar un bien siempre y cuando respeten algunas restricciones, se consideran gasto deducible del impuesto de sociedades.

Lorenzana (2015) nos dice que la amortización fiscal procura señalar qué gasto por amortización podrá inferir la entidad dentro de su cuenta de resultados. Para ello, asigna una serie de tablas de amortización con factores rectos y períodos de amortización límites, cual fuese el oficio de la empresa, administrando la libertad de

amortización para ciertos bienes de insuficiente valor

2.2.2.6 NIIF relacionadas a la variable 2: Depreciación acelerada

Acorde a la IFRS Foundation (1998b) precisa en la norma internacional de contabilidad 16 (Propiedades, planta y equipo), la finalidad de esta norma es determinar el procedimiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los clientes de los estados financieros logren comprender los datos acerca de la financiación que la empresa posee ya sea como bienes, planta y equipo, así como las mutaciones que se ha originado en dicha inversión. Las primeras dificultades que nos muestra la identificación contable de propiedades, planta y equipo son el registro de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Acorde a la IFRS Foundation (1998a) señala en la norma internacional de contabilidad 12 (Impuesto a las ganancias), el beneficio tributario de la depreciación acelerada en los arrendamientos financieros, causan diferencias temporales que originan la obligación de computar y reconocer un impuesto diferido, que es regulado por la NIC 12. En este sentido para evidenciar los sucesos de la depreciación acelerada, la entidad deberá deducir vía declaración jurada anual el valor que falte a la depreciación contable para conseguir este provecho.

2.2.2.7 Normas legales relacionadas a la variable 2: Depreciación acelerada

Decreto supremo N° 179 (2004) en el texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta en el artículo 38° precisa que los bienes que se vean afectados por su uso en actividades económicas que generen ingresos a las empresas, esta se compensara mediante las deducciones por las depreciaciones de acuerdo a la ley.

Decreto Legislativo N° 299 (1984) en su primer párrafo del artículo 18° del Decreto, según la cual, las empresas que suscriban un contrato de este tipo, depreciarán los bienes objeto de arrendamiento financiero conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta [LIR] y su Reglamento. Es decir, los inmuebles se depreciarán a razón del 5% anual, y los demás bienes se depreciarán aplicando el

porcentaje máximo que resulta de la siguiente tabla:

BIENES	PORCENTAJE ANUAL MÁXIMO DE DEPRECIACIÓN
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción, excepto muebles, enseres y equipos de oficina	20%
4. Equipos de procesamiento de datos	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1.1.1991	10%
6. Otros bienes del activo fijo	10%

Figura 1. Porcentajes anuales de depreciación de activos fijos

En el artículo 18° del Decreto legislativo N°299 y Ley N°27394 nos indica que para efectos tributario un arrendamiento financiero será considerado como activo fijo y se registrará de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad y se podrá depreciar de manera lineal en función a la cantidad de años que comprende el contrato, para ello debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Su objeto exclusivo debe consistir en la cesión de uso de bienes muebles o inmuebles, que cumplan con el requisito de ser considerados costo o gasto para efectos de la ley del impuesto a la renta.
2. El arrendamiento debe utilizar los bienes arrendados exclusivamente en el desarrollo de su actividad empresarial.
3. Su duración mínima ha de ser de dos (2) o de cinco (5) años, según tengan por objeto bienes muebles o inmuebles, respectivamente este plazo podrá ser variado por decreto supremo.
4. La opción de compra solo podrá ser ejercitada al término del contrato (CR 2000 Ley N.º 27394:2)

Para el arrendamiento financiero se podrá deducir como gasto la depreciación acelerada al tiempo del contrato y no a la tasa de depreciación señalados en la Ley Impuesto a la Renta, siempre y cuando cumplan con las características mencionadas en el párrafo anterior.

Además, podrá deducir cuotas periódicas por arrendamiento, los gastos de reparación, mantenimiento, seguros en el ejercicio gravable en que se devenguen. De esta manera la entidad podrá deducir estos gastos siempre que se lo permita la Ley del Impuesto a la Renta.

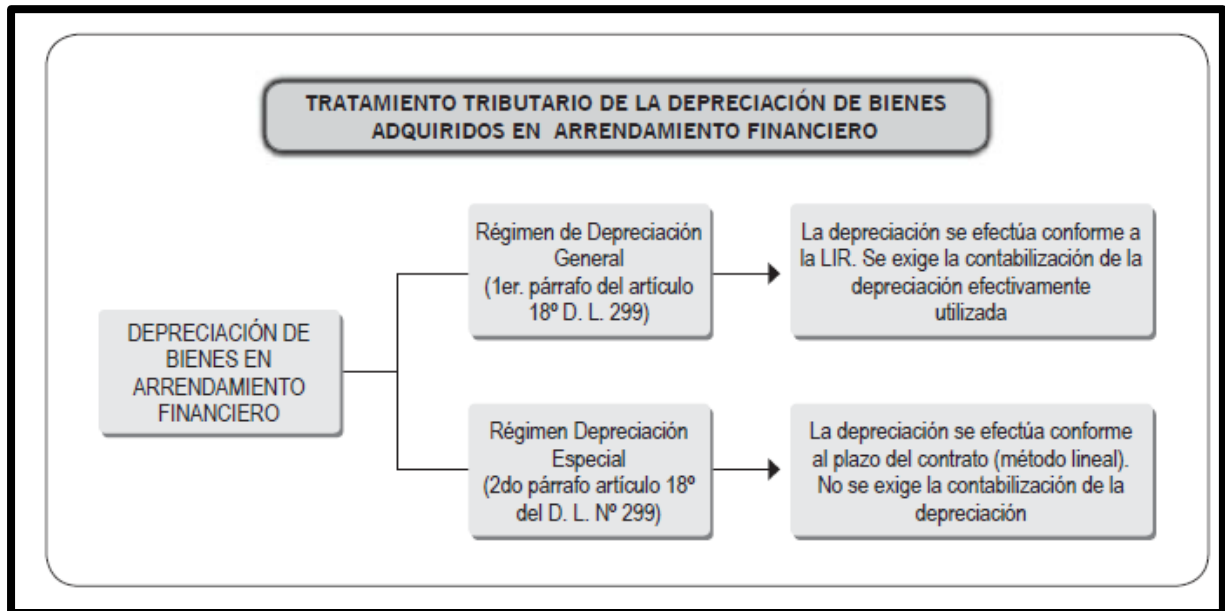


Figura 2. Tratamiento tributario de la depreciación acelerada

Decreto Legislativo N°915 (2001) que establece el alcance del artículo 18° del Decreto Legislativo N.º 299, indicando que el registro contable de un arrendamiento financiero será sustentado con el contrato, además donde se pacte la suma del capital financiado, precio de opción de compra y las cuotas pactadas, excluyendo el capital de los intereses. De acuerdo con esto, el registro contable se tendrá que mantener con el contrato para que sea inferido.

En aquel instante se manifiesta a los activos fijo y arrendamientos financieros y no a los arrendamientos obtenidos con terceros, por lo que determinados que los activos por derecho en uso obtenidos por contratos de alquiler de nuestros proveedores que genera depreciación no podrán acogerse a la depreciación acelerada, y no serán deducibles al no contar con la opción de compra al final del contrato, por lo que, estos activos son propios de la empresa.

2.3 Definición conceptual de la terminología empleada

A continuación, se relaciona se detalla el glosario de todos los términos involucrados en la investigación, las cuales se utilizaron durante la elaboración de la presente investigación.

Leasing vehicular

El leasing vehicular es una opción de financiamiento a mediano plazo, que accede a obtener un auto mejorando el manejo financiero y tributario de las empresas. Está orientado a sectores corporativos, empresas, negocios y hasta pymes, los cuales son los fundamentales demandantes de financiamiento para sus inversiones (González, 2016).

Cuotas mensuales

Es el pago periódico que se compromete a realizar un deudor a su acreedor con el propósito de devolver el financiamiento. Las cuotas pueden ser o no iguales. Ciertas entidades arrendadoras determinan cuotas variables (por ejemplo, a causa de la tasa libor más un adicional), otras disponen plazos de pagos en dólares con cuotas fijas. En el caso de plazos designados en soles, se efectúa el ajuste periódico para evidenciar el valor adquisitivo constante acorde con los factores publicados por el Banco Central de Reserva en forma mensual. Por otro lado, si el negocio de la empresa financiada es estacional, se pueden disponer cuotas que se adapten a dicho flujo de caja de ventas. Cabe precisar que muchas empresas de realización prevista de las propiedades, de tal manera que el usuario se vea impulsado a accionarla.

Tasa de interés implícita

En el arriendo, es la tasación de deducción que, al inicio del arrendamiento, elabora la imparcialidad entre el valor presente total de (a) los pagos mínimos por el arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado, y la suma de (i) el valor razonable del activo arrendado y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.

Tasa de interés incremental

De la deuda del arrendador es la tasa de interés en el que el arrendatario tendría que pagar en un arrendamiento parecido o, si éste no fuera identificable, la tasa en el que aquél si pidiera ceder, en un periodo y con garantías semejantes, los fondos precisos para comprar un bien.

Duración del contrato

Según el artículo 18 del Decreto Legislativo 299 indica que será fijado por las partes, las que podrán pactar penalidades por el incumplimiento del mismo. El plazo menor de un contrato de leasing es de dos años si el propósito del acuerdo es un bien mueble (maquinaria, mobiliario, ordenadores). Cuando el propósito de un acuerdo sea un bien de tipo inmobiliario (terrenos, construcciones) el plazo menor, según la regulación legal, es de 10 años.

Opción de compra

Según Peschiera (2008) en su artículo “El leasing o arrendamiento financiero y el financiamiento de proyectos: potencialidades aun sin explotar el Perú” señala que todo contrato de leasing o arrendamiento financiero debe comprender una opción de compra sobre los bienes a merced del arrendador. El arrendatario logrará realizar dicha alternativa al culminar del plazo de vigencia del contrato. Realizar la opción de compra es unilateral e incondicional.

Derecho por el uso del activo

Según la NIIF 16, señala que es un activo que figure como un derecho a que un arrendatario utilice un activo subyacente durante el periodo de arriendo.

Activo subyacente:

La NIIF 16 indica que es un activo que es el socio de un arrendamiento, por lo que tiene la facultad de utilización de ese activo lo cual ha sido adecuado por un

arrendador a un arrendatario.

Pasivo por arrendamiento

Esquivel (2020) de acuerdo a esa nueva guía, el pasivo que observa el arrendatario, figura el valor presente de la obligación que tiene de hacer los pagos del arrendamiento; y, reconoce un activo, que representa el derecho que tiene que ser utilizado el activo arrendado.

Gastos por amortización e intereses

Acorde a la IFRS Foundation (1997) precisa que en la norma internacional de contabilidad 17 (Arrendamientos), la amortización financiera o recuperación del coste del bien, semejante a componentes no amortizables (suelo en edificios), no tiene la importancia de gasto fiscalmente deducible. Gasto financiero por intereses: Está incorporada en la cuenta de resultados, encontrando por este concepto una simultaneidad plena entre gasto contable y gasto fiscal. Con la norma internacional de información financiera 16 se producirá en los contratos de arrendamiento, intereses que estimaremos su efecto en la determinación del impuesto a la renta según la ley.

Activo fijo

Según Debitoor (2020) afirma que un activo fijo es un bien de la entidad que no puede transformarse en liquidez a corto plazo. Ya sea tangible o intangible, que no puede volverse en líquido a corto plazo y que generalmente son imprescindible para la actividad de la empresa y no se dediquen a la venta.

Vida útil

Según Debitoor (2020) afirma que ocasionalmente, los activos fijos pueden ser dados de baja o vendidos, ya sea por desfasados o por más sofisticados. Asimismo, es el periodo durante el cual la entidad utiliza de él hasta que ya no sea aprovechable para la compañía.

Causas que cooperan la vida útil de un activo fijo:

- La utilización y el periodo
- Equipos obsoletos

Tasas de depreciación

Sunat (2006) afirma que la tasa de depreciación comprende a los porcentajes de valor que cada activo afectado de manera anual. El costo de los activos disminuye a causa de estas tasas de depreciación, y los activos van dañando o gastando, por lo que año tras año decrece parte de su valor. Una manera de medir dicho desgaste, consiste en emplear, de forma previa las llamadas «tasas de depreciación». Se puede aplicar con ellas incluso antes de la compra de la adquisición.

Método de la línea recta

Jáuregui (2019) afirma que es el método más sencillo de usar. Para determinarlo, solamente hay que dividir el valor original del activo a depreciar entre sus años de vida útil.

Depreciación anual = Valor del activo/vida útil

Por consiguiente, para calcularlo lo primero que hay que hacer es calcular la vida útil del activo que va a depreciarse.

Método de la suma de los dígitos del año

Jáuregui (2019) afirma que este es un sistema acelerado que aumenta la cuota anual de depreciación durante los primeros años de utilización, para luego disminuir según van pasando los años. Para ello se aplica la fórmula siguiente:

(Vida útil que le queda al activo/suma dígitos) *Valor original del activo.

Para calcularla se necesita el valor de la suma de dígitos, que se calcula de la forma siguiente:

$(V (V + 1)) / 2$ (V=Vida útil total del activo).

Método de las unidades de producción

Jauregui (2019) afirma que este método, al igual que el de la línea recta, lleva a cabo una repartición moderada de la depreciación todos los años de vida útil. Como menciona su nombre, tiene en consideración las unidades producidas por el activo, con lo que es un sistema apropiado para calcular la depreciación de maquinaria o equipos que producen unidades. Para determinarlo, en primer lugar, hay que dividir el valor del activo por el número de unidades que produce en el total de su vida útil. Una vez hecho esto, en cada periodo se tiene que multiplicar el número de unidades de ese periodo por la depreciación respectivo de cada unidad.

Impuesto general a las ventas

Sánchez y Figueroa (2015) afirma que esta grava las siguientes actividades siempre y cuando se realicen en Perú: la venta de bienes inmuebles, los contratos de construcción y la primera venta vinculada con los constructores de los inmuebles de estos contratos, la prestación de servicios y la importación de bienes. Solamente grava el valor agregado en cada periodo del proceso de producción y circulación de servicios y bienes, de esta forma se determinará la deducción del impuesto que se ha desembolsado el periodo anterior, cosa que se nombra crédito fiscal.

Impuesto a la renta

Merino (2019) afirma que:

El impuesto a la renta es un impuesto que se establece anualmente, gravando las rentas que se originen del trabajo y de la obtención de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. De acuerdo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le colocan unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es efectuado principalmente por el contribuyente. (párr. 1).

Valor razonable

Según Effio (2016) es el valor razonable es el valor por el cual puede ser canjeado un activo, o cancelado un pasivo, entre un cliente y un negociante interesado y precisamente enterado, que ejecutan una venta libre. A raíz de esta definición, podríamos asegurar que el valor razonable de un activo sujeto a contrato leasing es el valor por el cual se obtendría éste, en la fecha del convenio

Valor residual

Es el valor final de un activo, una vez que haya perdido su valor, tras haber sido utilizado durante unos años de vida determinados. (MytripleA, 2020).

Valor residual garantizado

Según Ministerio de economía y finanzas (1997) en la norma internacional de contabilidad 17 (Arrendamiento) establece que para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por un tercero vinculado con él (el importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, tener que pagar). También el arrendador, la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero, no vinculado con el arrendador, y que sea financieramente capaz de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.

Causalidad de gastos financieros

Según Sunat (2019), el inciso a) del artículo 37° de la ley del impuesto a la renta, de acuerdo al principio de causalidad, es deducible: a) Los intereses de deudas y los gastos originados por la constitución, renovación o cancelación de las mismas siempre que hayan sido contraídas para adquirir bienes o servicios vinculados con la obtención o producción de rentas gravadas en el país o mantener su fuente productora, con las limitaciones previstas en los párrafos siguientes. De esta manera, serán deducibles los intereses que excedan el monto de los ingresos por intereses exonerados e inafecto. Además, tratándose de bancos y empresas financieras,

deberá establecerse la proporción existente entre los ingresos financieros gravados e ingresos financieros exonerados e inafecto y deducir como gasto, únicamente, los cargos en la proporción antes establecida para los ingresos financieros gravados

Gastos

Ministerio de Economía y Finanzas (2011) en el plan contable general empresarial señala que los gastos son aquellas disminuciones en los beneficios económicos, producidos en el período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien originados en una obligación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio.

Impuesto

Broseta (2020), Los impuestos son tributos que cada persona o empresa deben pagar al Estado para costear gastos de toda la población.

Escudo Fiscal

Lira (2012) señala que los escudos fiscales (EF) como herramienta financiera son todos aquellos gastos que, registrados en el estado de resultados de la empresa, reducen la base imponible y determinan un menor pago de impuesto a la renta.

Principio de causalidad

Los gastos sean necesarios para producir y mantener la fuente, estos deberán ser normalmente para la actividad que genera la renta gravada, así como cumplir con criterios tales como razonabilidad en relación con los ingresos del contribuyente.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El presente proyecto es de tipo correlacional porque a través de la investigación se busca determinar el grado de relación que existe entre las variables leasing financiero y depreciación acelerada.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que:

Un estudio correlacional tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables (p. 93).

Es de tipo descriptivo, ya que este método se aplicará para describir la situación durante el año 2019 de la empresa Tradimacoba S.A.C.

Diseño de investigación

El diseño a emplear en la investigación es no experimental, transversal.

Según Hernández et al. (2010) indica que: “La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables” (p. 764).

Respecto a transversal, Hernández et al. (2010) señala que se denomina así porque “Se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (p. 764).

3.2 Población y muestra

Población

La población estará conformada por los trabajadores y administrativos de la empresa Tradimacoba S.A.C., que laboran actualmente en el área de gerencia,

administración y contabilidad.

Según Hernández et al. (2010) se denomina población: “Al conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 115).

Tabla 1

Población de trabajadores de la empresa Tradimacoba S.A.C.

Área	N° trabajadores
Gerente	1
Subgerente	1
Administrativo	8
Contable	5

La población está constituida por 15 colaboradores de la empresa Tradimacoba S.A.C., los cuales se describen a continuación:

Muestra

Del mismo modo, la muestra está constituida por 15 personas, las cuales cuentan con la información y conocimiento necesario para el desarrollo de la encuesta.

3.3 Hipótesis

Hipótesis general

El leasing financiero se relaciona positivamente con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019.

Hipótesis específicas

El leasing financiero se relaciona positivamente con el desgaste de la propiedad en la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019.

El leasing financiero está relacionado a la amortización fiscal de la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019.

El contrato de arrendamientos guarda relación positiva con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019.

3.4 Variables – Operacionalización

El trabajo de investigación que se presenta está constituido por la variable 1 y 2, las cuales son el leasing financiero y la depreciación acelerada respectivamente, ambas variables contienen 3 dimensiones y 8 indicadores.

Según Hernández et al. (2010) lo definieron así: “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse”. (p. 105).

A continuación, se detallan las matrices de operacionalización:

Tabla 2

Matriz de operacionalización variable 1: Leasing financiero

Variable 1	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Leasing Financiero	El leasing financiero es una operación de financiamiento, mediante el cual una institución financiera adquiere un bien por medio de un contrato de arrendamiento, en el que se establecen los plazos, intereses y las cláusulas al finalizar el contrato para ceder el uso del bien al arrendatario. Este mecanismo de financiación es una alternativa rentable para las empresas a lo largo de la vida económica del activo, ya que optimiza el tratamiento contable, financiero y tributario de las empresas.	Adquisición de bienes	Vehículos	1-5
		Contrato de arrendamiento	Cuotas mensuales	6
			Tasa de interés	7
			Duración del contrato	8
			Opción de compra	9
			Derecho por el uso del activo	10
		Tratamiento contable	Pasivo financiero	11
			Gastos por amortización e intereses	12

Tabla 3

Matriz de operacionalización variable 2: Depreciación acelerada

Variable 2	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Depreciación Acelerada	La depreciación acelerada es una disminución en el valor del bien, debido al desgaste de la propiedad, la cual permite la recuperación de la inversión en un menor tiempo durante los primeros años de vida útil del bien a diferencia de los otros métodos de depreciación, formando parte de la amortización fiscal durante el plazo del contrato.	Desgaste de la propiedad	Activos fijos	13-14
			Vida útil	15-16
		Método de depreciación	Tasa de depreciación	17-18
			Método lineal	19
			Método de suma de dígitos	
		Amortización fiscal	Método de unidades producidas	20-21
			IGV mensual	
			Impuesto a la renta	

3.5 Métodos y técnicas de investigación

Métodos de investigación

La metodología del estudio realizado ha sido bajo el enfoque cuantitativo, dado que se ha realizado un análisis de tipo estadístico partiendo de la información recolectada, y establecer de esta forma, la relación que existe entre las variables de la investigación y sus respectivas dimensiones.

Según indican Hernández et al. (2010) el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Técnicas de investigación

La técnica a emplear es la encuesta para la recolección de la información necesaria que nos permita obtener evidencia suficiente para poder aceptar o rechazar las hipótesis planteadas, dicha encuesta cuenta con 24 Ítems.

Instrumento de investigación

El instrumento de investigación a utilizarse es el cuestionario.

Según indican Hernández et al. (2010) señala que es un instrumento de recolección de datos y está conformado por un conjunto de preguntas o ítems escritos que el investigador administra o aplica a las personas o unidades de análisis, a fin de obtener la información empírica necesaria para determinar los valores o respuestas de las variables que son motivos de estudio.

El cuestionario cuenta con las siguientes especificaciones técnicas:

Ficha Técnica

Nombre: Cuestionario para medir la relación entre el leasing financiero y la depreciación acelerada.

Autores: Anchante Bautista, Maryorie Sue
Ávila Angulo, Luis Aurelio

Procedencia: Perú

Año: 2019

Aplicación: Individual

Duración: Aproximadamente 20 minutos

Aplicación: Trabajadores de la empresa Tradimacoba S.A.C.

Materiales: Enlace del formulario de Google.

Descripción

El cuestionario fue utilizado para medir las tres dimensiones de cada variable que son por la V1 Leasing financiero: Adquisición de bienes, contrato de arrendamientos, tratamiento contable y por la V2 Depreciación acelerada: Desgaste de la propiedad, métodos de depreciación, amortización fiscal. Consta de 24 ítems, 12 por cada variable a través de la escala de Likert.

Normas de aplicación

El instrumento sirvió para evaluar las dimensiones de las dos variables leasing financiero y depreciación acelerada, teniendo en cuenta cinco categorías de respuesta (escala de Likert), en donde el encuestado ha marcado solo una de las alternativas por pregunta.

Hernández et al. (2010) precisa que: “El escalamiento de Likert, es un conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (p. 238).

Tabla 4

Escala tipo Likert con 5 opciones para cada Ítems

Escala de Medición	Valores
Muy de acuerdo	1
De acuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	4
Muy en desacuerdo	5

3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se realizó un análisis estadístico mediante el Software estadístico SPSS versión 23 para el procesamiento de información. El análisis de datos se dio a través de tablas de frecuencia y gráficos estadísticos, para lo cual se utilizó el siguiente estadígrafo:

Coeficiente de correlación de Spearman

Según Martínez, Tuya, Martínez, Pérez y Cánovas (2009) señalan que: “Este coeficiente es una medida de asociación lineal que utiliza los rangos, números de orden, de cada grupo de sujetos y compara dichos rangos” ([p. 5]).

La interpretación de la contratación de hipótesis se hará con el escalonamiento o coeficiente de interpretación de (Bisquerra, 2009).

Tabla 5

Coeficiente de interpretación de correlación

Coeficiente	Interpretación
De 0 a 0.20	Correlación nula
0.21 a 0.40	Correlación baja
0.41 a 0.70	Correlación moderada
0.71 a 0.90	Correlación alta
0.91 a 1.00	Correlación muy alta

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis de la fiabilidad de las variables

En este capítulo se muestra los resultados obtenidos luego de haber realizado una tabulación de nuestras variables.

Validez del instrumento

Según indican Hernández et al. (2010) la validez de expertos: “Se refiere al grado en que aparentemente un instrumento de medición mide la variable en cuestión, de acuerdo con expertos en el tema” (p. 204).

Tabla 6

Resultado de la validación del cuestionario de la investigación

Validador	Experto	Aplicabilidad	%
Mg. CPC. Hugo Gallegos Montalvo	Temático -Metodólogo	Sí	75%
Mg. CPC. Henry Alex Cárdenas Casado	Temático	Sí	75%
Mg. CPC. Iris Margot Lopez Vega	Temático - Metodólogo	Sí	80%

Confiabilidad

Para Hernández et al. (2010) la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al: “Grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p. 200).

Tabla 7

Interpretación del coeficiente de confiabilidad

Rangos	Magnitud
0.01 a 0.20	Muy baja
0.21 a 0.40	Baja
0.41 a 0.60	Moderada
0.61 a 0.80	Alta
0.81 a1.00	Muy alta

Según la prueba realizada por medio del Alfa de Crombach podemos observar que la consistencia interna entre los ítems del instrumento es Alta (alfa = 0.869).

A continuación, se detalla los datos obtenidos a través del SPSS:

Tabla 8

Estadísticas de fiabilidad: Leasing financiero

Alfa de Crombach	Alfa de Crombach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,869	,898	12

Interpretación

Según se muestra en la tabla 8 los resultados para la variable Leasing financiero señala un valor de Alfa de Cronbach de 0.869, lo que nos indica que el instrumento de investigación tiene un alto grado de confiabilidad, por lo que se valida su utilización para la recolección de datos de la investigación.

Tabla 9

Estadísticas de fiabilidad: Depreciación acelerada

Alfa de Crombach	Alfa de Crombach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,827	,814	12

Interpretación

Según se muestra en la tabla 9 los resultados para la variable Depreciación acelerada señala un valor de Alfa de Cronbach de 0.827, lo que nos indica que el instrumento de investigación tiene un alto grado de confiabilidad, ya que el valor está próximo a 1 siendo este valor mayor para la confiabilidad del instrumento, lo que garantizar la confiabilidad del instrumento.

4.2 Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

Variable: Leasing financiero

Tabla 10

Descripción de la variable: Leasing financiero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	13	86,7	86,7
	De acuerdo	2	13,3	100,0
	Total	15	100,0	

Nota: Frecuencia (Cantidad de encuestados), Porcentaje (Su equivalente en encuestado).

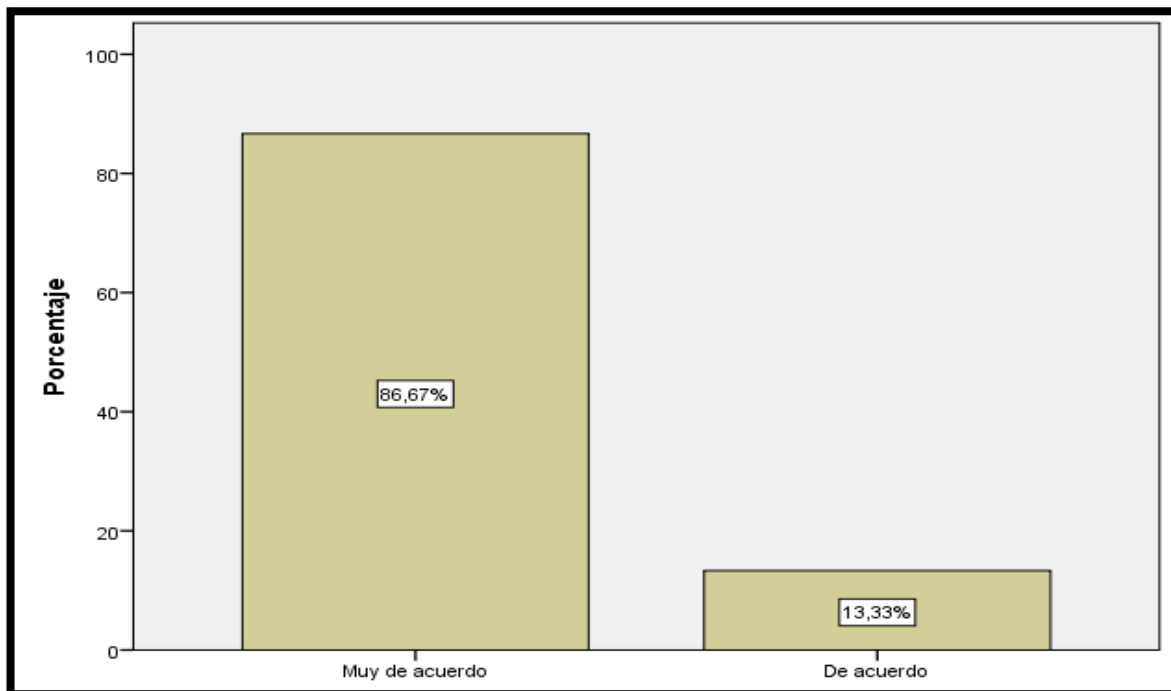


Figura 3. Análisis descriptivo de la variable: Leasing financiero

Interpretación

El 66.67 % de los encuestados están muy de acuerdo que el leasing financiero es fundamental para la adquisición de vehículos, es por eso que los contratos de arrendamientos juegan un papel muy importante durante el financiamiento, ya que de dicho contrato depende el tratamiento contable que se le valla a dar al activo, de la misma forma opina el 13.33 % que está de acuerdo.

Variable: Depreciación acelerada

Tabla 11

Descripción de la variable: Depreciación acelerada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	12	80,0	80,0
	De acuerdo	3	20,0	100,0
	Total	15	100,0	

Nota: Frecuencia (Cantidad de encuestados), Porcentaje (Su equivalente en encuestado).

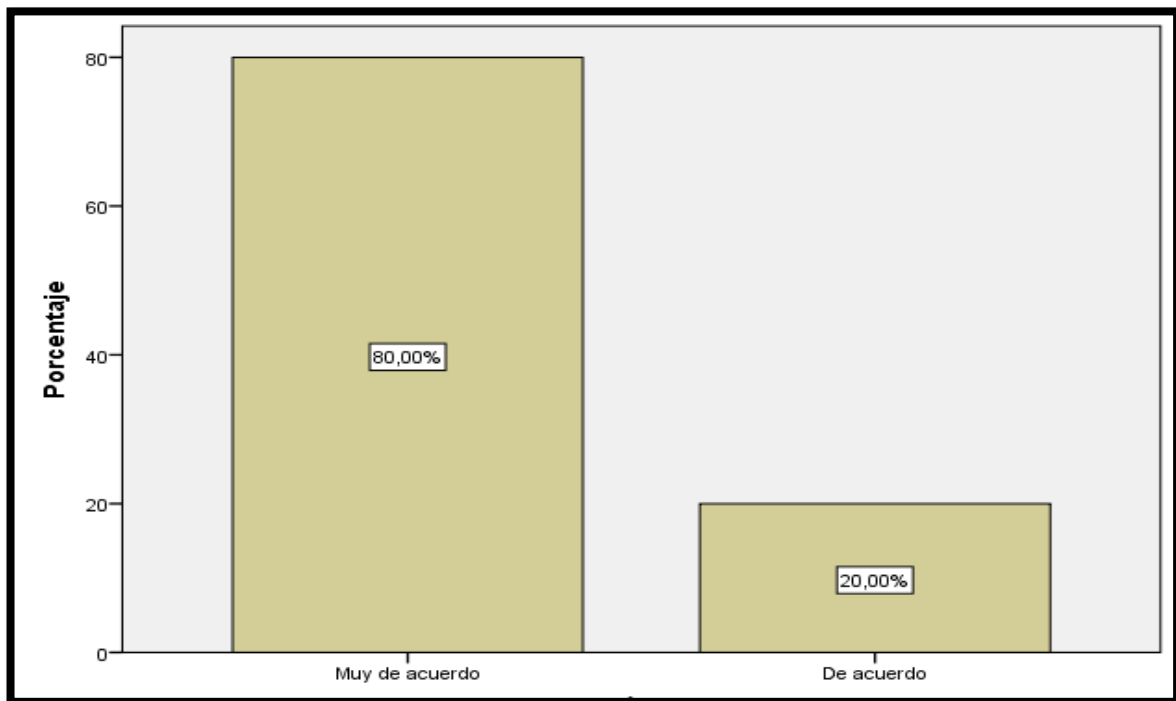


Figura 4. Análisis descriptivo de la variable: Depreciación acelerada

Interpretación

En la presente figura se puede apreciar que para un 80% de los encuestados está muy de acuerdo con que la depreciación acelerada se da en base al desgaste de la propiedad, ya que de ello depende los métodos a utilizar para la rápida recuperación de la inversión que se da a través de la amortización fiscal y para el 20 % es considerado como bueno.

Dimensiones de la Variable 1: Leasing financiero

Adquisición de bienes

Tabla 12

Descripción de la dimensión: Adquisición de bienes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	14	93,3	93,3
	De acuerdo	1	6,7	100,0
	Total	15	100,0	

Nota: Frecuencia (Cantidad de encuestados), Porcentaje (Su equivalente en encuestado).

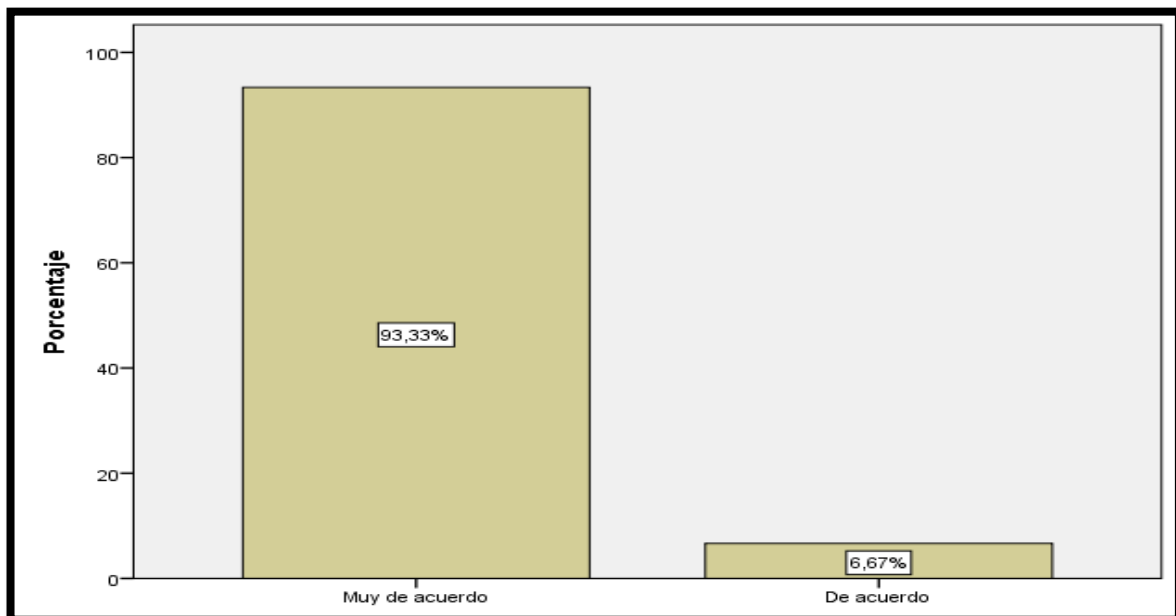


Figura 5. Análisis descriptivo de la dimensión: Adquisición de bienes

Interpretación

El 93.33% de los encuestados está muy de acuerdo que el leasing financiero es muy útil para la adquisición de vehículos permite la conservación del capital de trabajo, a diferencia de obtener los vehículos directamente del proveedor que no ofrece beneficios tributarios atractivos para la empresa, esto se debe a que los encargados de tomar decisiones no están capacitados en materia financiera-tributaria y el 6.67% está de acuerdo.

Contrato de arrendamiento

Tabla 13

Descripción de la dimensión: Contrato de arrendamiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	13	86,7	86,7
	De acuerdo	2	13,3	100,0
	Total	15	100,0	

Nota: Frecuencia (Cantidad de encuestados), Porcentaje (Su equivalente en encuestado).

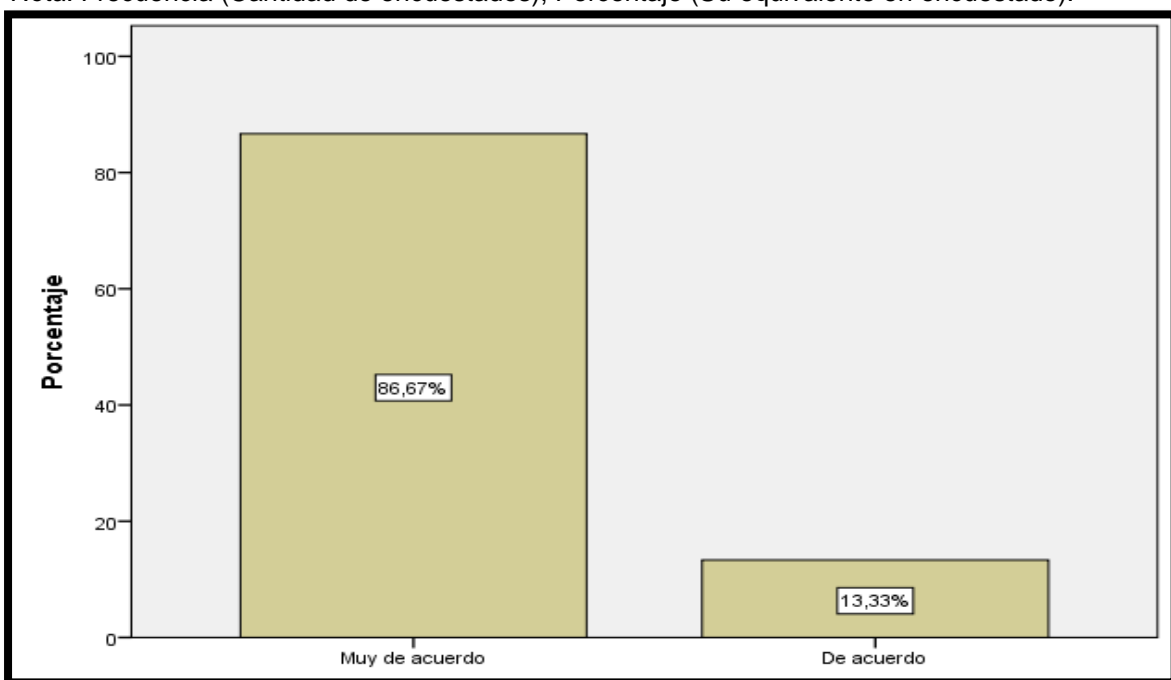


Figura 6. Análisis descriptivo de la dimensión: Contrato de arrendamiento

Interpretación

En la presente figura se puede apreciar que para un 86.67% está muy de acuerdo que para pactar el contrato de arrendamientos es importante el aporte de un inicial ya que de ello dependerá las cuotas del contrato, además que el leasing ofrece tasas más bajas a diferencia de otros financiamientos y ofrece al final del contrato la opción de compra del activo y el 13.3% de encuestados está de acuerdo.

Tratamiento contable

Tabla 14

Descripción de la dimensión: Tratamiento contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	12	80,0	80,0
	De acuerdo	3	20,0	100,0
	Total	15	100,0	

Nota: Frecuencia (Cantidad de encuestados), Porcentaje (Su equivalente en encuestado).

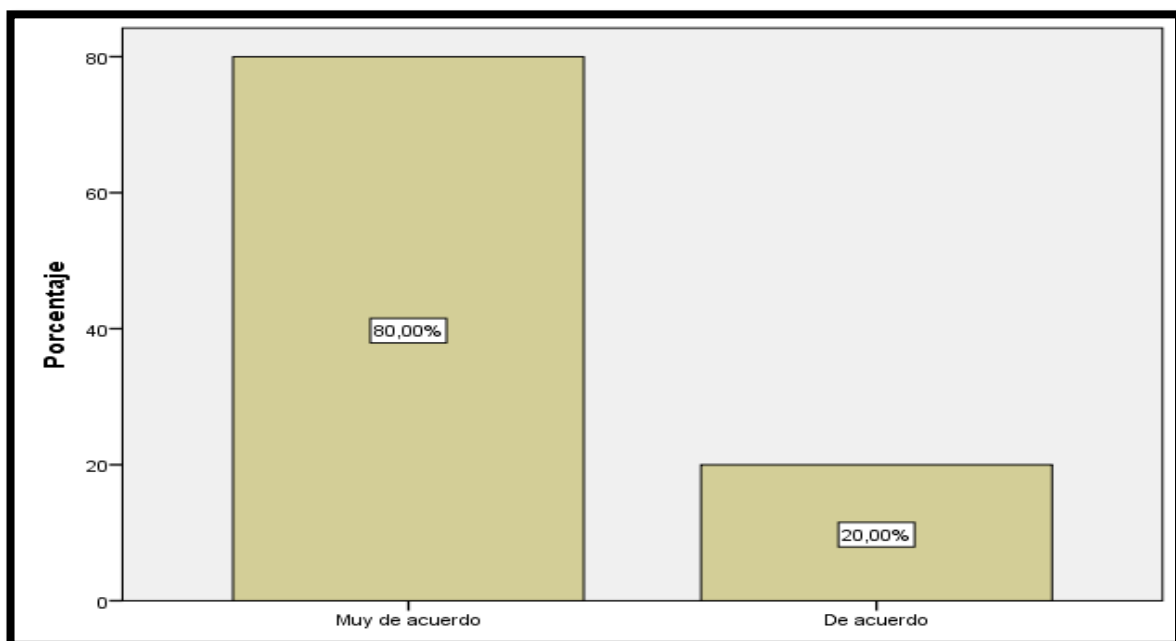


Figura 7. Análisis descriptivo de la dimensión: Tratamiento contable

Interpretación

El 80.00 % de los encuestados está muy de acuerdo que mediante el leasing el arrendatario tiene el derecho a usar el activo, sin que legalmente este a nombre de la empresa, teniendo en cuenta que la empresa debe tener la capacidad de poder asumir el pasivo financiero que este genere. Esto genera gastos por amortización e intereses benefician a la empresa en el pago de impuestos y el 20% de los encuestados está de acuerdo.

Dimensiones de la variable 2: Depreciación acelerada

Desgaste de la propiedad

Tabla 15

Descripción de la dimensión: Desgaste de la propiedad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	12	80,0	80,0
	De acuerdo	3	20,0	100,0
	Total	15	100,0	

Nota: Frecuencia (Cantidad de encuestados), Porcentaje (Su equivalente en encuestado).

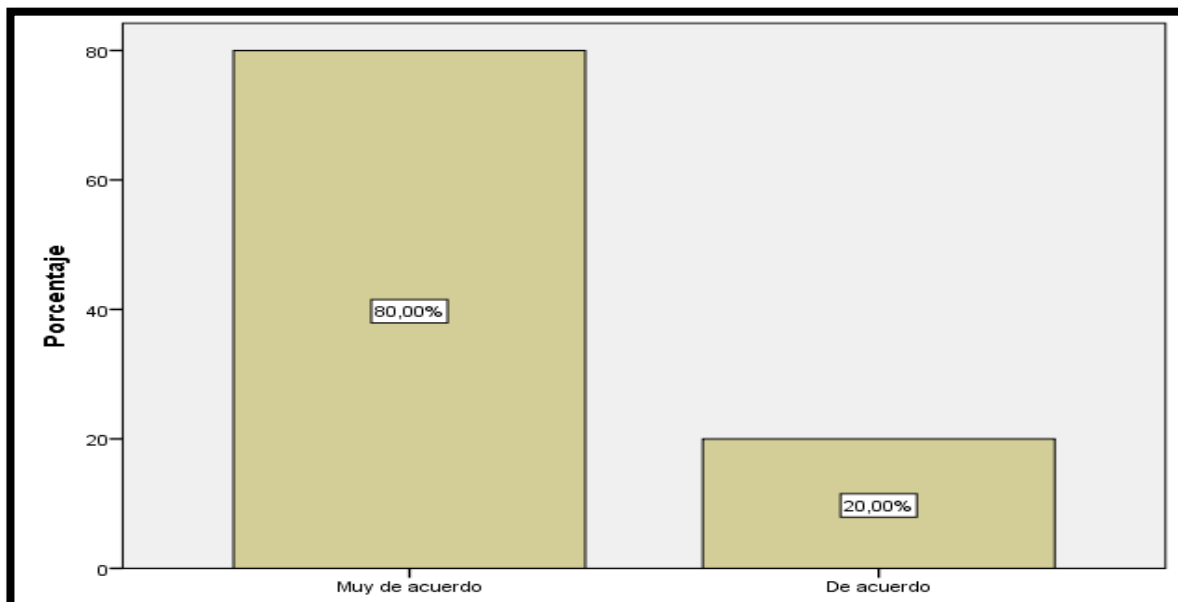


Figura 8. Análisis descriptivo de la dimensión: Desgaste de la propiedad

Interpretación

En la presente figura se puede apreciar que para un 80.00% de encuestados está muy de acuerdo que el desgaste del activo fijo se debe al uso intensivo que le da la empresa, es por eso que cálculo de la depreciación acelerada se hace en base a la vida útil estimada del activo adquirido, además que es importante conocer los factores que intervienen en la tasa de depreciación es importante para la recuperación de la inversión y el 20% de los encuestados está de acuerdo.

Métodos de depreciación

Tabla 16

Descripción de la dimensión: Métodos de depreciación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	12	80,0	80,0
	De acuerdo	3	20,0	100,0
	Total	15	100,0	

Nota: Frecuencia (Cantidad de encuestados), Porcentaje (Su equivalente en encuestado).

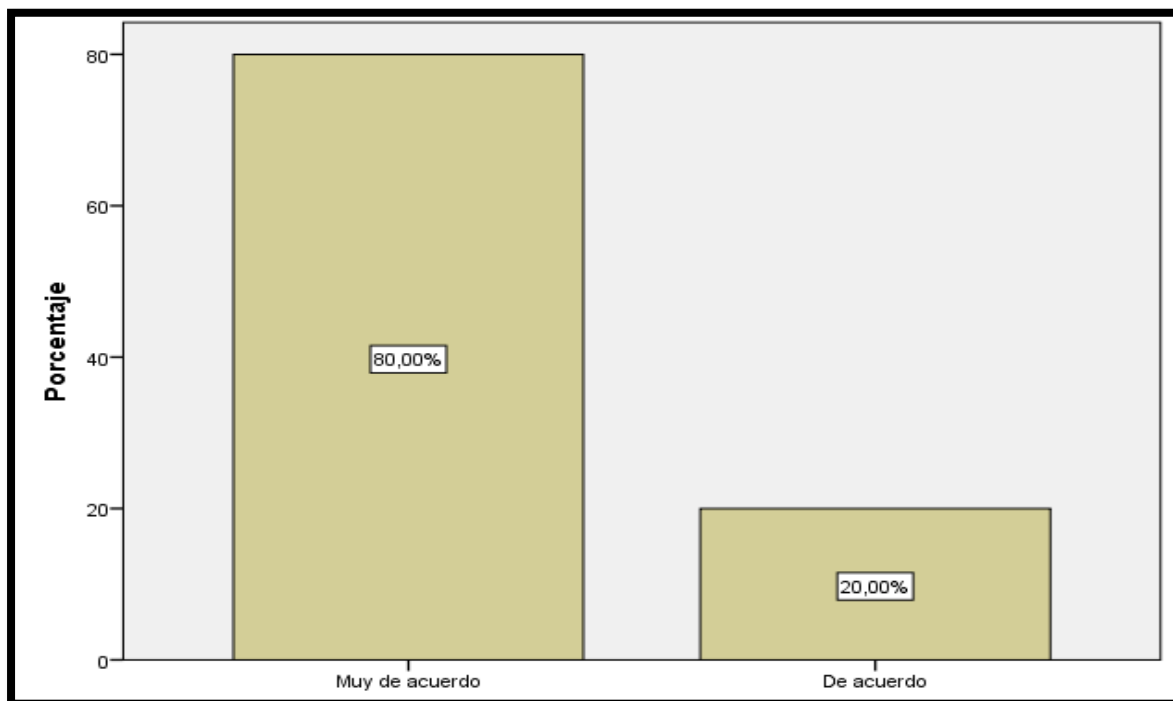


Figura 9. Análisis descriptivo de la dimensión: Métodos de depreciación

Interpretación

El 80.00 % de los encuestados está muy de acuerdo que es importante conocer el tratamiento tributario de los métodos de depreciación al momento de tomar una decisión financiera ya que está gravado con el impuesto general a las ventas, es por eso que otorga crédito fiscal a la empresa y el 20% también está de acuerdo.

Amortización fiscal

Tabla 17

Descripción de la dimensión: Amortización fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	14	93,3	93,3
	De acuerdo	1	6,7	100,0
	Total	15	100,0	

Nota: Frecuencia (Cantidad de encuestados), Porcentaje (Su equivalente en encuestado).

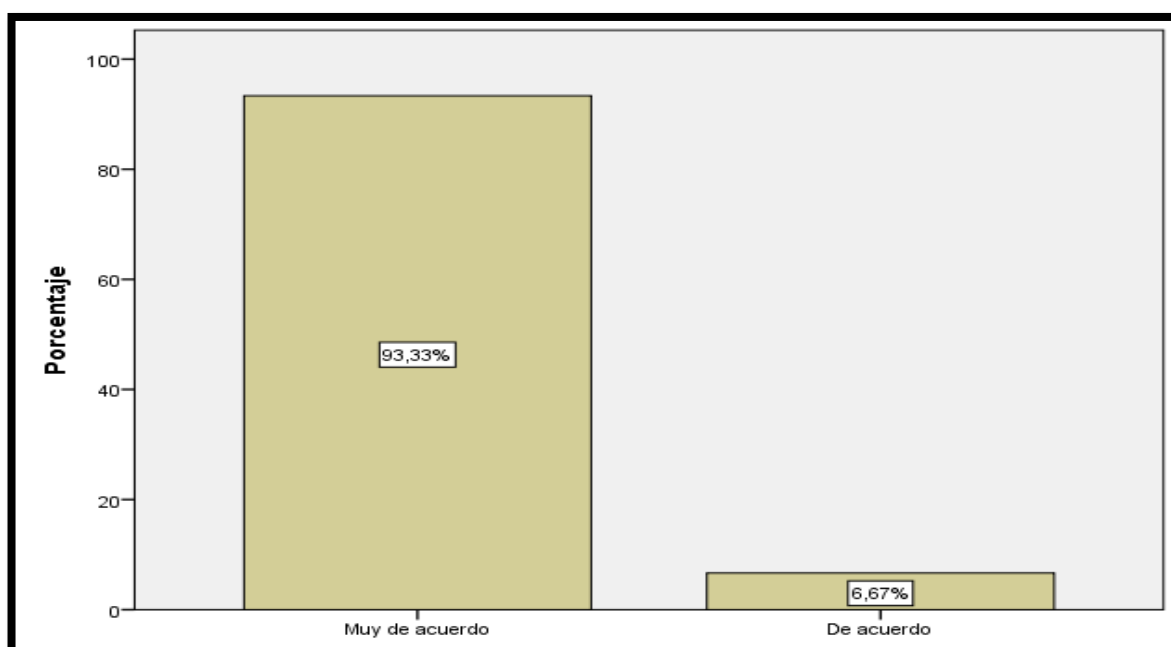


Figura 10. Análisis descriptivo de la dimensión: Amortización fiscal

Interpretación

En la presente figura se puede apreciar que para un 9.33% de encuestados están muy de acuerdo que los intereses y la depreciación son gastos deducibles, considerados en el cálculo de impuesto a la renta para la empresa, por lo que se debe realizar correctamente la depreciación durante el plazo del financiamiento, ya que reducir el pago del impuesto a la renta permite reponerse del gran desembolso que representa la adquisición de un activo fijo, del mismo modo el 6.67% está de acuerdo.

4.3 Contratación de la hipótesis

Prueba de normalidad

Por tener 15 encuestas (menor a 50) se debe utilizar la prueba de normalidad de Shapiro Wilk. Nivel de significancia 0.000 se determina que los datos son no paramétricos, por lo que para la contratación de las hipótesis se debe utilizar el Rho de Spearman para las correlaciones.

Tabla 18

Prueba de normalidad de las variables 1 y 2

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Leasing financiero	,514	15	,000	,413	15	,000
Depreciación acelerada	,485	15	,000	,499	15	,000

Nota: Kolmogórov-Smirnov (Aplicación mayor de 50 encuestados), Shapiro-Wilk (Aplicación menor de 50 encuestados).

Prueba de la hipótesis general

H1: El leasing financiero se relaciona positivamente con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019.

H0: El leasing financiero no se relaciona positivamente con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019.

Tabla 19

Resultados de la correlación: Leasing financiero y depreciación acelerada

			Leasing financiero	Depreciación acelerada
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1,000	,784**
	Leasing financiero	Sig. (bilateral)	.	,001
		N	15	15
	Depreciación acelerada	Coeficiente de correlación	,784**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	15	15

Nivel de significancia 0.001 menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, se determina que, si existe relación entre las dos variables, por el valor del coeficiente de correlación 0.784 se determina que la correlación entre el leasing financiero y la depreciación acelerada es positiva.

Prueba de la hipótesis específica 1

H1: El leasing financiero se relaciona positivamente con el desgaste de la propiedad en la empresa Tradimacoba S.A.C.

H0: El leasing financiero no se relaciona positivamente con el desgaste de la propiedad en la empresa Tradimacoba S.A.C.

Tabla 20

Resultado de la correlación: Leasing financiero y desgaste de la propiedad

			Leasing financiero	Desgaste de la propiedad
Rho de spearman		Coeficiente de correlación	1,000	,784**
	Leasing financiero	Sig. (bilateral)	.	,001
		N	15	15
	Desgaste de la propiedad	Coeficiente de correlación	,784**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	15	15

Nivel de significancia 0.001 menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, se determina que, si existe relación entre las dos variables, por el valor del coeficiente de correlación 0.784 se determina que la correlación entre las dos variables es positiva considerable.

Prueba de la hipótesis específica 2

H1: El leasing financiero está relacionado a la amortización fiscal de la empresa Tradimacoba S.A.C.

H0: El leasing financiero no está relacionado a la amortización fiscal de la empresa Tradimacoba S.A.C.

Tabla 21

Resultado de la correlación: Leasing financiero y amortización fiscal

			Leasing financiero	Amortización fiscal
Rho de Spearman	Leasing financiero	Coeficiente de correlación	1,000	,681**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	15	15
	Amortización fiscal	Coeficiente de correlación	,681**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	15	15

Nivel de significancia 0.005 menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, se determina que, si existe relación entre las dos variables, por el valor del coeficiente de correlación 0.681 se determina que la correlación entre las dos variables es positiva media.

Prueba de la hipótesis específica 3

H1: El contrato de arrendamientos guarda relación positiva con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C.

H0: El contrato de arrendamientos no guarda relación positiva con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C.

Tabla 22

Resultado de la correlación: Contrato de arrendamiento y la depreciación acelerada

		Contrato de Depreciación arrendamiento acelerada	
Rho de Spearman	Contrato de arrendamiento	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,784**
		N	.
	Depreciación acelerada	Coeficiente de correlación	,001
		Sig. (bilateral)	15
		N	,784**

Nivel de significancia 0.001 menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, se determina que, si existe relación entre las dos variables, por el valor del coeficiente de correlación 0.784 se determina que la correlación entre las dos variables es positiva considerable.

CAPÍTULO V

DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

5.1 Discusiones

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación del leasing financiero y la depreciación acelerada de la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019. Para cumplir con este objetivo, primero validamos nuestro instrumento a través del juicio de expertos y luego medimos su confiabilidad a través del alfa de Crombach. El instrumento de investigación está compuesto por 24 ítems, cada variable cuenta con 12 ítems. La muestra a la cual se aplicó el instrumento consta de 15 personas del área administrativa y contable de la empresa Tradimacoba S.A.C.

Los instrumentos aplicados para la recolección de datos fueron sometidos a criterios de validez y confiabilidad, obteniendo como resultados un alto nivel de confiabilidad. Respecto a la variable leasing financiero, se obtuvo un valor de alfa de Crombach que asciende a 0,869; mientras que variable depreciación acelerada, se obtuvo un valor que asciende a 0,827. Con ello, demostrando que ambas variables resultaron ser altamente confiables para el recojo de datos de la muestra.

De los resultados obtenidos tenemos que el leasing financiero se relaciona positivamente con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C., siendo esta la hipótesis general del presente trabajo de investigación, según los resultados adquiridos en la contratación de dicha hipótesis, el leasing y la depreciación acelerada, con un estadístico Rho de Spearman que asciende a 0,784, a un nivel de significancia $p=0,001$, que es menor al 0.05 lo cual significa que existe una correlación entre las variables de estudio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Tal es así, que se contrasta con los resultados obtenidos por Patilongo (2017) en su investigación con título: "Leasing y la depreciación acelerada en las empresas de transporte público en el distrito de Ate, periodo 2017" presentada a la Universidad Cesar Vallejo. Se concluye que, también existe relación entre las variables ya que permite a estas empresas tener beneficios no solo financieros, también fiscales y es percibido por las empresas.

En la prueba de hipótesis específica 1. Se logró obtener la relación entre el leasing financiero y el desgaste de la propiedad, con un estadístico Rho de Spearman que asciende a 0,784, a un nivel de significancia $p=0,001$ que es menor al 0,05 lo cual

significa que existe relación. Lo que coincide con Acuña y Vargas (2019), en su tesis titulada “Incidencia del arrendamiento financiero en la rentabilidad de la empresa Huáscar Cargo Internacional S.A.C., Cajamarca, en el año 2018”, presentada en la Universidad Privada del Norte, concluyen en que el desgaste de la propiedad durante el financiamiento a través del leasing representa una pérdida progresiva del valor de del bien; es decir, presenta un deterioro a su estado inicial y como consecuencia de eso cambia de valor.

En la prueba de hipótesis específica 2, se prueba que el leasing financiero está relacionado a la amortización fiscal con un estadístico Rho de Spearman que asciende a 0,681, a un nivel de significancia $p=0,005$, que es menor al 0.05 lo cual significa que existe una correlación entre las variables de estudio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Tal es así, que se contrasta con los resultados obtenidos por Cevallos (2018) titulada “Incidencia de la deducibilidad de la depreciación acelerada en el sector industrial alimentario” realizada en la Universidad de Guayaquil concluyen que se pudo determinar que el incentivo de la deducibilidad de la depreciación acelerada no es empleada por todos los contribuyentes de este sector económico, y que existe un desconocimiento en cuanto los incentivos y beneficios tributarios a los que pueden acogerse para disminución de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, lo que denota que existe la posibilidad de estas no estén siendo sociabilizadas de forma correcta por parte del servicio de rentas internas.

En la prueba de hipótesis específica 3, se prueba que el contrato de arrendamientos guarda relación positiva con la depreciación acelerada con un estadístico Rho de Spearman que asciende a 0,784, a un nivel de significancia $p=0,001$, que es menor al 0.05 lo cual significa que existe una correlación entre las variables de estudio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Tal es así, que se contrasta con los resultados obtenidos por Sandoval (2019) titulada “Tratamiento contable y tributario del Arrendamiento Financiero y su efecto en la situación económica y financiera”, que fue realizada en la Universidad Privada del Norte, concluyen que los contratos de Arrendamiento Financiero tienen beneficios financieros como el ahorro de efectivo, el incremento en sus activos, disminución del IGV a pagar, etc., además que permite mantener un nivel de utilidad

considerable, además de ello se debe considerar que al aplicar la depreciación acelerada, los Activos Fijos se deprecian totalmente en 3 años (duración del contrato) ya que su vida útil real es de 10 años aproximadamente, lo que es beneficioso para la empresa.

5.2 Conclusiones

Se puede concluir que, a través de los resultados obtenidos por los diferentes métodos, se demostró cómo se relaciona el leasing financiero y la depreciación acelerada de la empresa Tradimacoba S.A.C., en el 2019, se puede confirmar su relación es positiva debido a que según el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,784$) representa una correlación alta, ya que los contratos de arrendamiento no requieren de garantía en un financiamiento cuyas tasas de interés son menores a los préstamos. Además de los beneficios tributarios que ofrece a través de la depreciación, al ser deducibles los gastos por interés y depreciación.

Como segunda conclusión podemos decir que, según los resultados obtenidos, se precisa que existe una relación entre el leasing financiero con el desgaste de la propiedad en la empresa Tradimacoba S.A.C, su relación es positiva, debido a que según el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,784$) representa una correlación alta, porque el leasing se convierte en una alternativa de financiación a corto y mediano plazo que permite optimizar el manejo financiero, tributario y contable de las empresas. Así, cuando se realice una operación de leasing, el empresario podrá registrar como gasto la depreciación del activo más los intereses financieros; además, obtendrá tasas de interés bajas.

Como tercera conclusión, de igual manera por los resultados, se identificó como se relaciona el leasing financiero con la amortización fiscal en la empresa Tradimacoba S.A.C. Su relación es positiva, debido a que según el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,681$) representa una correlación moderada, porque podemos ver que los beneficios de conocer el tratamiento tributarios permiten que las empresas puedan aprovechar el IGV como crédito fiscal durante el plazo del contrato, además que, si se deprecia en dos años, tienes se crea un escudo fiscal mucho más fuerte que si lo depreciaras en la vida útil del activo.

Como cuarta conclusión, se identificó que existe relación entre el contrato de arrendamientos con la depreciación acelerada en la empresa Tradimacoba S.A.C., su relación es positiva, debido a que según el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,784$) representa una correlación alta, porque la empresa se ha visto favorecida en cuanto a beneficios de carácter tributario ya que por un lado el leasing le permite deducir la depreciación de los bienes adquiridos bajo esta modalidad y los intereses pagados que son menores y que son deducidos como gastos.

5.3 Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones obtenidas se plantearon las siguientes recomendaciones:

Se recomienda la aplicación del leasing financiero, ya que es una herramienta financiera muy importante para las empresas, sobre todo para las de transporte que necesitan tener vehículos modernos y de calidad, además que ofrece a través de la depreciación acelerada beneficios tributarios porque nos permite disminuir por durante la vida del contrato el pago de tributos y poder invertirlo de diferente manera.

Se recomienda a las entidades financieras una mayor difusión del leasing financiero y tener más flexibilidad en los requisitos y documentación que solicitan. Evaluando la disminución de la tasa de interés que a diferencia de las tasas internacionales es muy alta.

Se recomienda que antes de celebrar un contrato de arrendamiento financiero es recomendable evaluar los costos en cuanto a los flujos mensuales y su incidencia tributaria para que no afecte de manera significativa los desembolsos de la empresa, y sobre todo analizar que es más recomendable en la posición financiera que enfrentan respecto a si es recomendable a adquirir un activo o arrendarlo con la finalidad de tomar decisiones correctas y no forzar los flujos.

Se recomienda introducir dentro de sus políticas realizar un plan de financiamiento anticipado antes de adquirir un leasing o cualquier otra herramienta

financiera para evitar que se genere una deuda que sus ingresos no puedan cubrir durante el plazo del contrato, además de poder cumplir con todas sus obligaciones que se le presente a futuro, de manera que la gerencia pueda tomar decisiones acertadas para cumplir con las metas establecidas por la empresa.

REFERENCIAS

Acuña, S. y Vargas, T. (2019). *Incidencia del arrendamiento financiero en la rentabilidad de la empresa Huáscar Cargo Internacional S.A.C., Cajamarca, en el año 2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21049/Acu%F1a%20V%E1squez%20Sheyla%20Estefani%20-%20Vargas%20Bartur%E9n%20Tania%20Roc%EDo.pdf?sequence=7>

Alva M. (2012). *El contrato de leasing y la depreciación acelerada: ¿se deprecia el terreno más edificación o solo la edificación?* Lima, Perú: Yumpu. Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/read/28229016/el-contrato-de-leasing-y-la-depreciacion-acelerada-ase-revista->

Andrade, J. (2017). *Concepto de depreciación, amortización y agotamiento contable*. Bogotá, Colombia: Medium. Recuperado de <https://medium.com/@jhanandrade15/concepto-de-depreciaci%C3%B3n-amortizacion-y-agotamiento-contable-14c3b38d5bf6>

Arrau, C. (2008). *Tratamiento tributario de la depreciación acelerada de los activos fijos*. Santiago, Chile: Cartilla Tributaria. Recuperado de <http://biblioteca.cchc.cl/datafiles/21504.pdf>

Aristizabal, N., Ariza, C., Cárdenas, O., Lozada H. (2017), *La planeación financiera como herramienta a largo plazo del mejoramiento financiero 2017* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14592/4/TDG%20Final.pdf>

Asobancaria. (2018). *Informe Trimestral del Mercado de Leasing 2018*. Lima, Perú: Asobancaria. Recuperado de <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/F-PRIMER-INFORME-TRIMESTRAL-DE-LEASING-29-de-mayoC-30-05-2018.pdf>

Asociación Automotriz del Perú. (2020). *Financiamiento vehicular en el Perú*. Recuperado de <https://aap.org.pe/actualizateconlaaap/financiamiento-vehicular-en-el-peru/>

Aquije, J. y Rozas, E. (2006). De la Operación Leasing. *Revista de investigación*, 1(1), 31-37. Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe>

Bertolotto, J. (2006). Arrendamiento financiero: ventajas y desventajas. *Contabilidad y negocios*, 1(1), 27-31. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/407>

Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid, España: La muralla.

Broseta, A. (2020). *¿Qué son los impuestos y para qué sirven?* Santiago, Chile: Rankia. Recuperado de <https://www.rankia.cl/blog/sii/3703528-que-son-impuestos-para-sirven>

Cevallos, I. (2018). *Incidencia de la deducibilidad de la depreciación acelerada en el sector industrial alimentario Guayaquil 2015-2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37207>

Correa, D., Maza, J. y Chávez, G. (2018). Los estándares internacionales (NIC 16) para el desmantelamiento de Equipos. Uso en la carrera de ingeniería en contabilidad y auditoría de la universidad técnica de Machala. *Revista Conrado*, 14(65), 118-126. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

Decreto Legislativo N°299, de 26 de julio de 1984, Arrendamiento financiero. *Diario El Peruano*. Lima, 29 de julio de 1984. Recuperado de <http://www.notariarosaliamejia.com/cgi-bin/normas/1-3-0-D.L.299.html>

Decreto Legislativo N°915, de 10 de abril de 2001, Los alcances del artículo 18° del decreto legislativo n° 299, modificado por la ley n° 27394. *Diario El Peruano*. Lima, 12 de abril de 2001. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00915.pdf>

Decreto Supremo N°179, de 7 de diciembre de 2004, Texto único ordena de la Ley del impuesto a la renta. *Diario El Peruano*. Lima, 8 de diciembre de 2004.

Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/>

Del Real, J. (2015). *Adquisición de bienes*. España Consumoteca. Recuperado de <https://www.consumoteca.com/economia-familiar/adquisicion-de-bienes/>

Effio, F. (2016). *¿Cómo contabilizar un arrendamiento financiero y un retro arrendamiento financiero?* Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/146013306/EAE-Como-Contabilizar-un-Arrendamiento-y-un-Retroarrendamiento-Financiero>

Esquivel, O. (2020). *Nuevas normas contables: los pasivos por arrendamientos en los balances*. Ciudad de México, México: Forbes. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/brand-voice/nuevas-normas-contables-pasivos-por-arrendamientos-en-balances/>

Fernández, J. (2018). *Auditoría financiera y la depreciación de los activos inmovilizados de las empresas supervisoras de obras del cercado de Lima, 2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32088/Fernandez_GJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

González, J. (26 de julio de 2016). *¿Qué es leasing vehicular y qué beneficios trae?* *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/economia/788807-que-es-leasing-vehicular-y-que-beneficios-trae/>

Herz, J. (2018). *Apuntes de contabilidad financiera*. Recuperado de https://es.scribd.com/read/377280597/Apuntes-de-contabilidad-financiera-Tercera-edicion#y_search-menu_319594

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5º ed.). Ciudad de México, México: McGraw-Hill.

IFRS Foundation (1997). *Norma internacional de contabilidad 17 – Arrendamiento*. Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/ES_GVT_IAS17_2015.pdf

IFRS Foundation (1998a). *Norma internacional de contabilidad 12 – Impuesto a las ganancias*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nic/SpanishRed2020_IAS12_GVT.pdf

IFRS Foundation (1998b). *Norma internacional de contabilidad 16 – Propiedades, planta y equipo*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nic/SpanishRed2020_IAS16_GVT.pdf

IFRS Foundation (2019). *Norma internacional de información financiera 16 – Arrendamientos*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/niif/SpanishRed2020_IFRS16_GVT.pdf

Jauregui, A. (2019). *Métodos de Depreciación: Principales Métodos y Ejemplos*. Recuperado de <https://www.lifeder.com/metodos-depreciacion/>

Ley N° 27394, de 29 de diciembre de 2000, Ley que modifica la ley del impuesto a la renta. *Diario El Peruano*. Lima, 01 de enero de 2001. Recuperado de <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/27394-dec-29-2000.pdf>

Lira, P. (21 de marzo de 2012). *La Importancia de los escudos fiscales* [mensaje en un blog]. Gestión. Recuperado de [https://gestion.pe/blog/deregresoalobasico/2012/03/la-importancia-de-los-escudos.html/#:~:text=Los%20escudos%20fiscales%20\(EF\)%20son,del%20impuesto%20a%20la%20renta.](https://gestion.pe/blog/deregresoalobasico/2012/03/la-importancia-de-los-escudos.html/#:~:text=Los%20escudos%20fiscales%20(EF)%20son,del%20impuesto%20a%20la%20renta.)

Lorenzana, D. (2015). *Diferencias de amortización contable y fiscal*. Ciudad de México, México: Pymes y Autónomos. Recuperado de <https://www.pymesyautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/diferencias->

entre-amortizacion-contable-y-fiscal

Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., Pérez, A. y Cánovas, A. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 8(2). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017&lng=es&tlng=es.

Ministerios de economía y finanzas (2011). *Plan contable general empresarial*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/PCGE_Final111008.pdf

MytripleA (2020) *Valor residual*. España: Madrid. MytripleA Recuperado de <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/valor-residual/>

Merino, O. (2019) *¿Qué es el impuesto a la renta?* [mensaje en un blog]. Rankia. Recuperado de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

Natera, R. (2007). *Fiscalidad de los Contratos Civiles y Mercantiles*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=zau9hdCjYo0C&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Pajuelo, F. (2017). *El leasing financiero y la gestión empresarial de las Mypes de turismo a nivel nacional* (Tesis de maestría). Recuperado de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/6154/Pajuelo_chf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Patilongo, E. (2017). *Leasing y la depreciación acelerada en las empresas de transporte público en el distrito de Ate, periodo 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11427/Patilongo_AET.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Peschiera, D. (2008) El leasing o arrendamiento financiero y el financiamiento de proyectos: potencialidades aun sin explotar en el Perú. *Ius et veritas*, 18(36), 46-62. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/12253>

Porto, J. y Merino, M. (2012). *Adquisición de bienes*. Madrid, España: Definiciones. De. Recuperado de <https://definicion.de/adquisicion/>

Ramírez, J. (28 de febrero de 2019). *Beneficios del arrendamiento financiero* [mensaje en un blog]. Grupo verona. Recuperado de <https://grupoverona.pe/beneficios-del-arrendamiento-financiero/>

Rodríguez, D. (22 de setiembre de 2016). *Depreciación acelerada*. California, Estados Unidos: Scribd. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/324952757/depreciacion-acelerada>

Sandoval, W. (2019). *Tratamiento contable y tributario del arrendamiento financiero y su efecto en la situación económica y financiera de Consorcio Rodríguez Caballero S.A.C., Trujillo 2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/22570?show=full>

Sánchez, N., Figueroa, J. (2015). *El desgaste de un activo por uso*. Caracas, Venezuela: SlideShare. Recuperado de <https://es.slideshare.net/JoseFigueroa78/el-desgaste-de-un-activo-por-su-uso>

Sunat. (10 de agosto de 2006). *Informe n° 196-2006, materia: Impuesto a la renta*, Lima, Perú: Sunat. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2006/oficios/i1962006.htm>

Sunat. (2019). *Reglamento de la ley del impuesto a la renta*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap6.pdf>

Debitoor. (15 de marzo de 2020). *Activo Fijo – ¿Qué es un activo fijo?*, Madrid, España: Debitoor. Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/activo-fijo>

Trelles, G. (2003). *Teoría del Leasing*. Bogotá, Colombia: Gestipolis. Recuperado de <https://www.gestipolis.com/teoria-del-leasing/>

Unidad editorial información económica S.L. (2020). *Amortización fiscal*. Madrid, España: Expansión. Recuperado de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/amortizacion-fiscal.html>

Villarreal, J. (26 de marzo de 2020). *Contrato de arrendamiento*. California, Estados Unidos: Scribd. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/453416397/Contrato-de-Arrendamiento>

Viteri, D. (2018). *El leasing como mecanismo de financiamiento para las empresas en Ecuador* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10857/1/T-UCSG-POS-MDE-20.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Informe de software anti-plagio (turnitin).

El leasing financiero

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

19%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
3	docplayer.es Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Universidad Autonoma del Peru Trabajo del estudiante	2%
5	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	www.contaone.com Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1%
9	www.powtoon.com Fuente de Internet	1%

10	prezi.com Fuente de Internet	1%
----	---	----

11	repository.unimilitar.edu.co Fuente de Internet	1%
----	---	----

12	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
----	---	----

13	creativecommons.org Fuente de Internet	1%
----	---	----

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 1%

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 2: Matriz de consistencia.

Título: "El leasing financiero y la depreciación acelerada en la empresa TRADIMACOBAS.A.C en el distrito de San Juan de Luringacho en el año 2019"

Problema General	Objetivos Generales	Hipótesis Generales	Variables y Dimensiones	Metodología
¿Cuál es la relación del leasing financiero y la depreciación acelerada en la empresa TRADIMACOBASAC en el 2019?	Determinar la relación del leasing financiero y la depreciación acelerada de la empresa TRADIMACOBASAC., en el 2019.	El leasing financiero se relaciona positivamente con la depreciación acelerada en la empresa TRADIMACOBASAC., en el 2019.	VARIABLE 1 Leasing Financiero	Tipo de Investigación: Estudio de alcance correlacional descriptivo
Problema Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	DIMENSIONES V1 Adquisición de bienes Contrato de arrendamiento Tratamiento contable VARIABLE 2 Depreciación acumulada DIMENSIONES V2 Desgaste de propiedad Métodos de depreciación Amortización Fiscal	Diseño de investigación: No experimental Transeccional (transversal correlacional) Muestra: 10 individuos Técnicas de recolección: Encuesta Contrastación de hipótesis: Estadísticas inferencial
• ¿Cómo se relaciona el leasing financiero con el desgaste de la propiedad en la empresa TRADIMACOBASAC?	• Precisar cómo se relaciona el leasing financiero con el desgaste de la propiedad en la empresa TRADIMACOBASAC.	• El leasing financiero se relaciona positivamente con el desgaste de la propiedad en la empresa TRADIMACOBASAC.		
• ¿El leasing financiero está relacionado con la amortización fiscal de la empresa TRADIMACOBASAC?	• Determinar si el leasing financiero está relacionado con la amortización fiscal de la empresa TRADIMACOBASAC.	• El leasing financiero está relacionado a la amortización fiscal de la empresa TRADIMACOBASAC.		
• ¿El contrato de arrendamientos guarda relación con la depreciación acelerada en la empresa TRADIMACOBASAC?	• Identificar cómo el contrato de arrendamientos guarda relación con la depreciación acelerada en la empresa TRADIMACOBASAC	• El contrato de arrendamientos guarda relación positiva con la depreciación acelerada en la empresa TRADIMACOBASAC		

Anexo 3: Instrumento.

ENCUESTA DIRIGIDA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA EMPRESA TRADIMACOBASAC.

Apreciado:

Con el propósito de realizar una investigación acerca "El leasing financiero y su relación con la depreciación acelerada en la empresa TRADIMACOBASAC en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2019.", queremos conocer ciertos aspectos que Ud. como trabajador conoce.

La encuesta es anónima, por lo que le agradeceríamos contestarlo lo más sinceramente posible, mediante un aspa (X).

Es importante que responda todas las preguntas:

Muchas gracias por su colaboración.

1	La actual fuente de financiamiento para la adquisición de vehículos no permite satisfacer la demanda.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
2	Los encargados de tomar la decisión de adquirir un bien vehicular no están capacitados en materia financiera- tributaria.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
3	Al solicitar financiamiento para la adquisición de vehículos, no se toma en cuenta los beneficios tributarios que ofrece la depreciación acelerada.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
4	La adquisición de vehículos directamente con el proveedor no ofrece beneficios tributarios atractivos en la empresa.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
5	La adquisición de vehículos mediante leasing financiero permite la conservación del capital de trabajo para la empresa.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
6	El aporte de un inicial es importante al momento de pactar las cuotas del contrato de leasing financiero.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
7	Las tasas de interés del leasing a diferencia de otros métodos de financiamiento son más bajas.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
8	Se debe conocer el rendimiento en el tiempo del bien para pactar la duración del contrato de arrendamiento.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
9	En el leasing, la opción de compra sólo podrá ejecutar al término del contrato.				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	
10	Mediante el leasing se tiene el derecho a usar el activo, sin que legalmente este a nombre de la empresa				
1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo	

11	Se prevé la capacidad de asumir el pasivo financiero generado por un financiamiento en la empresa				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
12	Los gastos por amortización e intereses benefician a la empresa en el pago de impuestos.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
13	El desgaste del activo fijo se debe al uso intensivo que se da por la empresa.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
14	No se debe registrar el saldo capital más intereses como el valor del activo fijo.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
15	El cálculo de la depreciación acelerada se hace en base a la vida útil estimada del activo adquirido.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
16	La vida útil del vehículo se estima de acuerdo al uso que se planea darle				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
17	Conocer los factores que intervienen en la tasa de depreciación es importante para la recuperación de la inversión.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
18	Conocer el porcentaje de la tasa de depreciación es fundamental para determinar una depreciación adecuada.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
19	No es importante conocer el tratamiento tributarios de los métodos de depreciación lineal, suma de dígitos y unidades producidas al momento de tomar una decisión financiera.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
20	El leasing financiero está gravado con el impuesto general a las ventas, es por eso que otorga crédito fiscal a la empresa.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
21	No se toma en cuenta el IGV de la opción de compra como crédito fiscal.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
22	Los intereses y la depreciación son gastos deducibles, considerados en el cálculo de impuesto a la renta para la empresa.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
23	Se debe realizar correctamente la depreciación durante el plazo del financiamiento, para poder reducir el pago del impuesto a la renta.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
24	El reducir el pago del impuesto a la renta permite reponerse del gran desembolso que representa la adquisición de un activo fijo.				
	1 Muy de acuerdo	2) De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo

Anexo 4: Validación de instrumento.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: **CARDENAS CASADO HENRY ALEX**
- 1.2. Institución donde Labora: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**
- 1.3. Cargo que desempeña: **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: **MAESTRIA EN EDUCACION**
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: **EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOBAS.A.C. EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PERIODO 2019.**
- 1.6. Título de la Tesis: **EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOBAS.A.C. EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PERIODO 2019**
- 1.7. Autores del Instrumentos: **ANCHANTE BAUTISTA, MARYORIE SUE – AVILA ANGULO, LUIS AURELIO**

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				65%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					82%
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				78%	


PROMEDIO DE VALORACIÓN:

75%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
() El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 17 de junio de 2020


Experto: HENRY CARDENAS
DNI : 06079996

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Mg. CPC. Iris Margot Lopez Vega
- 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
- 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE TIEMPO COMPLETO
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Magister
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOPA S.A.C. EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PERIODO 2019.
- 1.6. Título de la Tesis: EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOPA S.A.C. EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PERIODO 2019
- 1.7. Autores del Instrumentos: ANCHANTE BAUTISTA, MARYORIE SUE – AVILA ANGULO, LUIS AURELIO

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				80%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo



Lima, 17 de junio de 2020

Experto: Lopez Vega Iris Margot
DNI : 41148074

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: MG CPC HUGO GALLEGOS MONTALVO
- 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
- 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE TIEMPO COMPLETO
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOBAS.A.C. EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PERIODO 2019.
- 1.6. Título de la Tesis: EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOBAS.A.C. EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PERIODO 2019
- 1.7. Autores del Instrumentos: ANCHANTE BAUTISTA, MARYORIE SUE – AVILA ANGULO, LUIS AURELIO

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				X	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				X	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

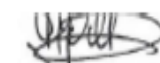
(X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

() El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 17 de junio de 2020

75 %



Experto: GALLEGOS HUGO
DNI : 07817994

Anexo 5: Carta de consentimiento de la empresa



CARTA DE AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente autorizo a los jóvenes Maryorie Sue Anchante Bautista y Luis Aurelio Avila Angulo identificados con Nro. de DNI 73180839 y 75960906, a la realización de la tesis titulada "EL LEASING FINANCIERO Y SU RELACIÓN CON LA DEPRECIACIÓN ACELERADA EN LA EMPRESA TRADIMACOBAS.A.C. EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA, 2019." y se encuentran facultadas para obtener toda la información requerida por la empresa con el fin de elaborar adecuadamente la tesis

Atentamente.


TRADIMACOBAS.A.C.
R.U.C. 20600196613
WILMER J. BALTISTA PEDREGAL
GERENTE GENERAL

Anexo 6: Estados financieros: Estado de situación.



BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
 (Expresado en nuevos soles)

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	81,687.00	Sobregiros Bancarios	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	2,248,672.00	Tributos por Pagar	580,529.00
Cuentas por Cobrar Accion. Y Personal	-	Remuneraciones por Pagar	-
Cuentas por Cobrar Diversas	-	Cuentas por Pagar Comerciales	4,935,000.00
Servicios y Otros Contratos por Anticipado	2,153.00	Cuentas por Pagar Comerciales Relacionadas	-
Mercaderias	3,034,235.00	Cuentas por Pagar Accionistas, Directores	101,850.00
Suministros Diversos	-	Obligaciones Financieras por Pagar - Corto plazo	2,131,580.66
Cargas diferidas	2,534,350.00	Cuentas por Pagar Diversas	-
ACTIVO CORRIENTE	7,901,097.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,748,959.66
Inmuebles Maquinaria y Equipo	8,787,774.00	Obligaciones Financieras por Pagar - Largo plazo	3,334,876.66
Depreciacion Acumulada	- 1,272,843.00	Cuentas por Pagar Accionistas, Directores - Largo Plazo	-
Intangibles	3,850.00		
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,334,876.66
		PATRIMONIO	
		Capital Social	1,000,000.00
		Capital Adicional	1,297,982.00
		Excedente de Revaluación	-
		Resultados Acumulados	547,403.00
		Utilidad del Ejercicio	1,490,656.68
ACTIVO NO CORRIENTE	7,518,781.00	TOTAL PATRIMONIO	4,336,041.68
TOTAL ACTIVO	15,419,878.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15,419,878.00

Anexo 7: Estados financieros: Estado de resultados.



ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 (Expresado en nuevos soles)

Ventas	22,213,198
Costo de Servicio	18,214,822
UTILIDAD NETA	3,998,376
GASTOS OPERATIVOS	
Gastos de Administración	1,064,332
Gastos de Ventas	550,794
UTILIDAD OPERATIVA	2,383,250
Otros Egresos	-
Gastos Financieros	268,843
Ingresos Financieros	-
Otros Ingresos	-
UTILIDAD ANTES DE PARTICIP.	2,114,407
Participación de los Trabajadores	-
UTILIDAD ANTES DE PARTICIP.	2,114,407
Impuesto a la Renta	623,750
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,490,657

Anexo 8: Caso práctico - Contabilización del arrendamiento financiero

Con fecha 30 de diciembre del 2011 “Pepito yosa” S.A.A e “Inversiones caracol” S.A.C. han celebrado un contrato de arrendamiento financiero por un plazo de 36 meses, teniendo como objeto, una máquina procesadora. En relación a este contrato, se sabe que el valor razonable del activo como el valor actual de los pagos mínimos equivalen a s/. 100,000 y que el inicio del plazo de arrendamiento es el 30 de diciembre de 2011.

Asimismo, de las evaluaciones técnicas efectuadas, la empresa ha determinado que el bien tendrá una vida útil de 5 años, sin embargo, ha decidido depreciarlo tributariamente de acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18º del Decreto legislativo n.º 299 (Depreciación acelerada).

Sobre el particular, nos piden el tratamiento contable y tributario que le corresponde a este contrato, considerando que el cronograma de pagos es el siguiente:

Años	Capital Financiado	Amor-tización	Interés	Cuota	IGV	Total
2012	100,000	29,426	9,574	39,000	7,020	46,020
2013	70,574	32,243	6,757	39,000	7,020	46,020
2014	38,330	38,330	3,670	42,000	7,560	49,560
Total		100,000	20,000	120,000	21,600	141,600

Solución

De la información proporcionada por la empresa “Inversiones caracol S.A.C.”, a continuación, presentamos el tratamiento contable y tributario que le corresponde al contrato suscrito por ésta. Para efectos prácticos, se considera que las cuotas que venzan en un año, serán tratadas como un solo período.

A) Por la contabilización del contrato

A fin de reconocer el bien objeto del contrato, la empresa debe considerar el

mayor de: el valor razonable del activo y el valor actual de los pagos mínimos.

En ese sentido, asumiendo que ambos montos equivalen a S/. 100,000, el reconocimiento del contrato sería de la siguiente forma:

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX 32 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO 322 Inmuebles, maquin. y equipo 3222 Maquinarias y equipos de explotación 45 OBLIGACIONES FINANCIERAS 452 Contratos de Arrendamiento Financiero x/x Por el reconocimiento del contrato de arrendamiento financiero. XXX	100,000	100,000

Asimismo, reconocemos el monto de los intereses que se devengarán a lo largo del plazo del contrato. En tal sentido, tendríamos el siguiente registro contable:

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX 37 ACTIVO DIFERIDO 373 Intereses diferidos 3731 Intereses no devengados en transacciones con terceros 45 OBLIGACIONES FINANCIERAS 452 Contratos de Arrendamiento Financiero 455 Costos de financiación por pagar x/x Por el reconocimiento de los intereses que se devengarán en el contrato de arrendamiento financiero. XXX	20,000	20,000

Seguidamente, mostraremos los registros contables que deberán realizarse con posterioridad al inicio del contrato

B) Por la cancelación de las cuotas del leasing correspondientes al año 2012

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	39,000	
452 Contratos de arrendamiento financiero 29,426		
4552 Contratos de arrendamiento financiero 9,574		
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	7,200	
401 Gobierno Central 40111IGV Cuenta propia		
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS		46,020
4212 Emitidas x/x Por las cuotas de arrendamiento financiero devengadas en el ejercicio 2012 más IGV.		
XXX		

CUENTAS	DEBE	HABER
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS	46,020	
421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar		
4212 Emitidas		
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		46,020
1041 Cuentas corrientes operativas		
x/x Por la cancelación de las cuotas del leasings correspondientes al año 2012		
XXX		

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	20,000	
681 Depreciación		
68142 Maquinaria y equipo de explotación		
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS		20,000
391 Depreciación acumulada		
3913 Inmuebles, maquinaria y equipo - costos		
39132 Maquinaria y equipo de explotación		
x/x Por la depreciación de la maquinaria correspondiente al ejercicio 2012.		
XXX		

C) Por la contabilización de la depreciación del ejercicio.

Habiendo efectuado las operaciones anteriores, y a efecto de determinar el Impuesto a la Renta del ejercicio, procedemos a calcular el valor de la depreciación tributaria aceptada, la cual en nuestro caso excede a la contable, a efectos de deducirla de la utilidad contable. Es importante mencionar que dicho exceso, constituirá una diferencia temporal, la que será tratada de acuerdo a la NIC 12 impuesto a la renta, y que se revertirá en los ejercicios siguientes.

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
67 CARGAS FINANCIERAS	9,574	
6732 Contratos de arrendamiento financiero		
37 ACTIVO DIFERIDO		
3731 Intereses no devengados en transacciones con terceros		9,574
x/x Por el reconocimiento de los intereses de las cuotas devengadas en el 2012.		
XXX		

Depreciación contable

S/ 100,000 / 5 años * 1 : S/ 20,000

Depreciación tributaria

S/ 100,000 x 33.33% : (S/ 33,333)

Deducir vía DDJJ Anual : (S/ 13,333)

Una vez determinada dicha deducción, y asumiendo una utilidad en el ejercicio de S/ 200,000 se calcula el siguiente impuesto a la renta:

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	39,000	
452 Contratos de arrendamiento financiero 32,243		
4552 Contratos de arrendamiento financiero 6,757		
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	7,020	
40111 IGV Cuenta propia		
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS		46,020
4212 Emitidas		
x/x Por las cuotas de arrendamiento financiero devengadas en el ejercicio 2013 más IGV.		
XXX		

CUENTAS	DEBE	HABER
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS	46,020	
4212 Emitidas		
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		46,020
1041 Cuentas corrientes operativas		
x/x Por la cancelación de las cuotas del leasing correspondiente al año 2013		
XXX		

CUENTAS	DEBE	HABER
67 CARGAS FINANCIERAS	6,757	
6732 Contratos de arrendamiento financiero		
37 ACTIVO DIFERIDO		6,757
3731 Intereses no devengados en transacciones con terceros		
x/x Por el reconocimiento de los intereses de las cuotas devengadas en el 2013		
XXX		

Determinación de impuesto a la renta 2012

Utilidad Contable : S/ 200,000

(-) Deducciones

Menor Depreciación : (S/ 13,333)

Renta Neta : S/ 186,667

Impuesto a la renta (30%): S/ 56,000

Es importante mencionar que el tratamiento contable y tributario en los años siguientes, será similar al dispensado en el año 2012, por lo que se efectuarán los siguientes registros:

Por la cancelación de las cuotas del leasing correspondientes al año 2013

Por la contabilización de la depreciación del ejercicio

Cálculo de Depreciación 2013		Determinación de Impuesto a la Renta 2013	
Depreciación Contable			
S/. 100,000 / 5 años * 1	: S/ 20,000	Utilidad Contable	: S/ 200,000
Depreciación Tributaria		(-) Deducciones	
S/. 100,000 x 33.33%	:(S/ 33,333)	Menor Depreciación	:(S/ 13,333)
Deducir vía DDJJ Anual	:(S/ 13,333)	Renta Neta	: S/. 186,667
		Impuesto a la Renta (30%)	: S/ 56,000

D) Por la cancelación de las cuotas del leasing correspondientes al año 2014 más la opción de compra

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	42,000	
452 Contratos de arrendamiento financiero	38,330	
4552 Contratos de arrendamiento financiero	3,670	
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	7,560	
40111 IGV Cuenta propia		
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS		49,560
4212 Emitidas		
x/x Por las cuotas de arrendamiento financiero devengadas en el ejercicio 2014 más IGV.		
XXX		

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS	49,560	
4212 Emitidas		
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		49,560
1041 Cuentas corrientes operativas x/x Por la cancelación de las cuotas		
x/x del leasing correspondientes al año 2014		

CUENTAS	DEBE	HABER
XX		
67 CARGAS FINANCIERAS	3,670	
6732 Contratos de arrendamiento financiero		
37 ACTIVO DIFERIDO		3,670
3731 Intereses no devengados en transacciones con terceros		
x/x Por el reconocimiento de los intereses de las cuotas devengadas en el 2014.		
XX		

CUENTAS	DEBE	HABER
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS	49,560	
4212 Emitidas		
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFEC- TIVO		49,560
1041 Cuentas corrientes operativas		
x/x Por la cancelación de las cuotas del leasing correspondiente al 2014.		
XXX		

Cálculo de Depreciación 2014

Depreciación Contable

S/. 100,000 / 5 años * 1 : S/. 20,000

Depreciación Tributaria

S/. 100,000 x 33.33% : (S/. 33,333)

Deducir vía DDJJ Anual : (S/. 13,333)

Determinación de Impuesto a la Renta 2014

Utilidad Contable : S/. 200,000

(-) Deduciones

Menor Depreciación : (S/. 13,333)

Renta Neta : S/. 186,667

Impuesto a la Renta (30%) : S/. 56,000

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	20,000	
68142 Maquinaria y equipo de explotación		
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS		20,000
39132 Maquinaria y equipo de explotación		
x/x Por la depreciación de la maquinaria correspondiente al ejercicio 2014.		
XXX		

E) Por la contabilización de la depreciación del 2015

Para el año 2015, el bien se habrá depreciado tributariamente de forma total, no obstante, para efectos contables, todavía existe una proporción del bien por depreciar, sin embargo, ese monto no será deducible, por lo que se adicionará a la utilidad contable a efectos de determinar la renta neta. La misma situación ocurrirá en el año

2016.

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	20,000	
68142 Maquinaria y equipo de explotación		
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS		20,000
39132 Maquinaria y equipo de explotación		
x/x Por la depreciación de la maquinaria correspondiente al ejercicio 2015.		
XXX		

Cálculo de Depreciación 2015

Depreciación Contable
 $S/. 100,000 / 5 \text{ años} * 1 : S/. 20,000$
 Depreciación Tributaria
 $S/. 100,000 \times 0\% : (S/. 00)$
 Agregar vía DDJJ Anual : S/. 20,000

Determinación de Impuesto a la Renta 2015

Utilidad Contable : S/.
 200,000
 (+) Agregados
 Depreciación no ded. : S/. 20,000
 Renta Neta : S/. 220,000
 Impuesto a la Renta (30%) : S/.
 66 000

G) Por la contabilización de la depreciación del 2016

Cálculo de Depreciación 2016

Depreciación Contable
 $S/. 100,000 / 5 \text{ años} * 1: S/. 20,000$
 Depreciación Tributaria
 $S/. 100,000 \times 0\% : (S/. 00)$
 Agregar vía DDJJ Anual: S/. 20,000

Determinación de Impuesto a la Renta 2016

Utilidad Contable : S/. 200,000
 (+) Agregados
 Depreciación no ded. : S/. 20,000
 Renta Neta : S/. 220,000
 Impuesto a la Renta (30%) : S/. 66,000

CUENTAS	DEBE	HABER
XXX		
68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	20,000	
68142 Maquinaria y equipo de explotación		
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS		20,000
39132 Maquinaria y equipo de explotación x/x Por la depreciación de la maquinaria correspondiente al ejercicio 2016.		
XXX		

Finalmente, y como se puede apreciar, durante el periodo 2012-2016 la empresa depreció contablemente a razón de S/. 20,000 anuales, mientras que tributariamente ejerció la opción de depreciar de forma acelerada (33.33% anual), lo que generó diferencias temporales, las que durante los ejercicios 2015 y 2016 fueron revertidas, adicionándose al resultado contable. El siguiente cuadro nos muestra, dicho comportamiento:

DETALLE		2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Depreciación contable		20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	100,000
Depreciación tributaria		-33,333	-33,333	-33,334	0	0	-100,000
Diferencias Temporales	Deducciones	-13,333	-13,333	-13,334	0	0	-40,000
	Agregados	0	0	0	20,000	20,000	40,000

Anexo 9: Ficha RUC

FICHA RUC : 20600806603 TRANSPORTE Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION BAUTISTA S.A.C. - TRADIMACOBAS.A.C.

Número de Transacción : 405368271
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: TRANSPORTE Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Tipo de Contribuyente	: BAUTISTA S.A.C. - TRADIMACOBAS.A.C.
Fecha de Inscripción	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inicio de Actividades	: 12/11/2015
Estado del Contribuyente	: 12/11/2015
Dependencia SUNAT	: ACTIVO
Condición del Domicilio Fiscal	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Emisor electrónico desde	: HABIDO
Comprobantes electrónicos	: 19/09/2018
	: FACTURA (desde 19/09/2018),BOLETA (desde 16/10/2018), (desde 06/07/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: TRADIMACOBAS.A.C.
Tipo de Representación	: 1 - INDISTINTA
Actividad Económica Principal	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Económica Secundaria 1	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 993325784
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: wbautista@tradimacoba.com
Correo Electrónico 2	: contabilidad@tradimacoba.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: SAN JUAN DE LURIGANCHO
Tipo y Nombre Zona	: URB. UNIDAD 12 DE CANTO GRANDE
Tipo y Nombre Vía	: AV. SANTA ROSA DE LIMA
Nro	: 518B
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 21/10/2015
Número de Partida Registral	: 13506470
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	12/11/2015	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/12/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2018	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2015	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	24/10/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	24/10/2017	-	-	-
SNP - LEY 19990	24/10/2017	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -70071061	BAUTISTA PEDREGAL WILMER JHON	GERENTE GENERAL	04/07/1994	21/10/2015	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	C.V. URANMARCA Mz J Lote 4	LIMA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES	15 - 993325784	wilmer_042009@hotmail.com	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -73180839	ANCHANTE BAUTISTA MARYORIE SUE	SUB GERENTE	07/12/1998	22/01/2020	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	A.H. URANMARCA Mz J Lote 7	LIMA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES	15 - 926179166	m.anchante@tradimacoba.com	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -73180839	ANCHANTE BAUTISTA MARYORIE SUE	SOCIO	07/12/1998	22/01/2020	-	24.610000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---	---		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -70071061	BAUTISTA PEDREGAL WILMER JHON	SOCIO	04/07/1994	21/10/2015	-	75.390000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---	---		

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0002	DEPOSITO	-	LIMA HUARACHIRI SAN ANTONIO	SEC. EL PALOMAR JICAMARCA ANEXO 22 Mz DI Lote 14	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás